

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN EN  
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO  
EN EL CHOCÓ

CASO DE ESTUDIO: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. PERIODO DE 1986-1996

LINA MARCELA PUENTES GRUESO

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
BOGOTÁ D.C, 2012

“Análisis de la incidencia de la política de descentralización en la prestación del servicio de  
Agua Potable y Saneamiento Básico en el Chocó”

Estudio de caso: Departamento del Chocó. Período 1986 -1996

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar al título de

Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Lina Marcela Puentes Grueso

Dirigida por:

Abdón Alejandro Poveda

Con la colaboración inicial de María Helena Botero

Semestre I, 2012

*A mis padres, hermanas y hermano,  
A mis directores, a mis amigos  
Y a toda la gente de la Costa Pacífica colombiana*

## AGRADECIMIENTOS

Quiero dedicar este trabajo a mis padres, hermanas y hermano quienes siempre han estado a mi lado, en todas las decisiones de mi vida, que me han permitido elegir lo mejor para mi formación educativa, que con amor han sabido inculcarme valores y me han enseñado que solo el trabajo arduo es el que nos permite alcanzar nuestras metas. Agradezco especialmente a mi padre por transmitirme la pasión por la política y el deseo de construir país, aun padeciendo el síndrome de desarraigo. Mas personas pensando, y actuando afirman que la teoría del centésimo simio es verdadera y que a veces Juan Locato tiene la razón.

A mis directores Abdón Alejandro Poveda y María Helena Botero por su paciencia y guía. Fueron canales para hacer de mis ideas una realidad escrita.

A la Universidad del Rosario, en especial a Diana Gómez Directora de Procesos de Grado, por su comprensión en mi trabajo a distancia.

A mis profesores German Puentes Gonzales, Enver Torregroza, Beatriz Franco Cuervo, Adriana Serrano, Juan Esteban Constain, Alvaro Pablo Ortiz pues el conocimiento transmitido ha calado profundamente mi espíritu, y permanecerá conmigo el resto de mi vida profesional.

A mis amigos Natalia Burgos, Daniel Alarcón, Catalina Gómez Hernandez, Nadia Sicard, Marcela Guerrero Turbay, Ginna Granados, Laura Vasquez y Julieth Trujillo por su apoyo incondicional

A Francisco Burbano, y Antonio Andrade por su cooperación y apoyo y sin los cuales no hubiera sido posible la búsqueda de la información.

*Everyone has the right to a standard of living  
adequate for the health and well-being  
of himself and of his family.*

*— Article 25, Universal Declaration of  
Human Rights (1948)*

*Las guerras del futuro giraran en torno al recurso, agua*

*-Anónimo-*

*[...]Considerar la descentralización como uno de los proyectos políticos más  
importantes de la sociedad colombiana en los últimos años y reconocer el  
carácter de largo plazo de este tipo de procesos*

*María Mercedes Maldonado.*

*“Access to safe water is a fundamental human need and, therefore, a basic human right.  
Contaminated water jeopardizes both the physical and social health of all people. It is an affront to  
human dignity”.*

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	
1. LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA	5
1.1. DEFINICION Y FORMAS DE DESCENTRALIZACION EN COLOMBIA	5
1.2. DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y HACIA EL MERCADO	7
1.3. BALANCE HISTÓRICO: PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10
1.3.1. Primeras intervenciones reformas de 1930 a 1950	10
1.3.2. La reformas constitucional de 1968	12
1.3.3. Las reformas descentralistas de 1986 y 1987	13
1.3.4. Críticas a las reformas del 86 y 87	16
1.3.5. La constituyente de 1991 y la ley 142 de 1994	17
1.3.6. Los servicios públicos como un derecho constitucional.	19
1.3.7. Segunda fase del PAS (1991-1994).	19
1.3.8. Un régimen para los servicios públicos, ley 142 de 1994.	20
1.3.9. Servicios públicos en la lógica de mercado.	21

a. La búsqueda de la eficiencia: organización empresarial de los SPD y la privatización, el dilema de lo público y lo privado.	21
b. Formas y mecanismos de intervención estatal: el esquema institucional .	21
c. El municipio como actor central de los SPD descentralizados.	22
2. ORGANIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ANTES DE LA LEY 142 DE 1994.	24
2.1. EL DILEMA DEL DERECHO AL AGUA Y EL DERECHO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE.	25
2.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO PERIODO 1980-1990.	26
2.3. PANORAMA POLÍTICO Y ECONÓMICO: UNA REGIÓN EN EL ABANDONO.	27
2.3.1. Conflicto Armado, “...y se lo tragó la selva”.	29
2.3.2. Concepto sociocultural del “agua” en el departamento.	29
2.4. BALANCE DEL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ANTES DE (1987-1994).	30
2.4.1. Aspectos técnicos y operativos.	31
a. Cobertura.	31

b. Calidad y Continuidad.	32
c. Cuencas, Subcuencas y Afluentes de Alimentación.	33
d. La Participación De Codechoco.	34
e. Operatividad.	35
f. Alcantarillado.	36
2.4.2. Aspectos institucionales y administrativos: un proceso de transición a distintas velocidades.	36
2.4.3. Aspectos financieros	39
a. De las finanzas municipales	39
b. Acueducto y alcantarillado una empresa insostenible: la herencia del INSFOPAL.	40
3. LA LEY 142 DE 1994, UN MECANISMOS PARA LA PROFUNDIZACIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN POR SERVICIOS. ¿QUÉ PASO CON EL CHOCO?	45
3.1. BALANCE DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DESPUÉS DE LA LEY 142 DE 1994.	46
3.1.1. Aspectos institucionales	46
a. De la Defensoría del Pueblo y el derecho al consumo de agua potable.	46

b. Planes departamentales de agua.	49
3.1.2. Aspectos técnico operativos	50
a. Cobertura	50
3.1.3. Infraestructura y calidad de agua	50
a. Acueducto	50
b. Alcantarillado	51
c. Aseo	52
d. Requisitos ambientales	52
3.1.4. Aspectos financieros y ambientales	53
a. Situación financiera del departamento	53
b. Aspectos comerciales	54
4. CONCLUSIONES	55

## BIBLIOGRAFÍA

## ANEXOS

## LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

	Pág.
Cuadro 1. Sistema de Alcantarillado en el departamento del Choco 1980-1990	36
Cuadro 2. Subscriptores y tarifas de acueducto	42
Cuadro 3. Balance financiero del I.A.A.Q Agosto- Diciembre 1989.	44
Cuadro 4. Prestadores directos, departamento del Chocó 2007	47
Cuadro 5. Inestabilidad Administrativa, A.A de Quibdó	49
Cuadro 6. Requisitos Ambientales	52

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Tipos de Descentralización.

Anexo 2. Primeras Reformas de 1930-1968.

Anexo 3. Inversiones Realizadas por el Instituto de Fomento Municipal, 1950-1968.

Anexo 4. La Reforma de 1968, ejes de acción.

Anexo 5. Reorganización institucional del INSFOPAL, 1950-1968.

Anexo 6. Índices de expansión de la cobertura de los SCD, 1964 -1973.

Anexo 7. El Plan de Ajuste Sectorial, II Fase. 1991-1994.

Anexo 8. Características generales del departamento 1989 1991.

Anexo 9. Entrevista. Antonio Andrade. Ex Gerente de Aguas del Choco y Ex Coordinador del Plan Pacifico.

Anexo 10. Estado Sanitario de los Servicios Públicos en las comunidades rurales Departamento del Choco, 1989.

Anexo 11. Presencia de servicios en viviendas particulares ocupadas con personas presentes.

Anexo 12. Componentes de los Sistemas de Acueducto del Chocó 1989-1990.

Anexo 13. Coberturas Proyectadas de Agua Potable y Alcantarillado 1990-1994.

Anexo 14. Entrevista. Josefa Martínez.

Anexo 15. Plan de Inversiones del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico para el departamento del Chocó entre 1995 y 1997.

Anexo 16. Recursos aprobados por la Comisión Nacional de Regalías para el departamento del Chocó entre el año 2000 y 2002.

Anexo 17. Enfermedades producidas por la carencia de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Anexo 18. Entrevista. Ingeniero Demetrio Chávez. Aguas del Atrato-Empresas Públicas de Medellín.

Anexo 19. Entrevista. Francisco Burbano, Consultor del Programa de Agua de Unicef-Colombia.

## **LISTADO DE SIGLAS**

**ACUAS:** Asociaciones de Acueductos y Alcantarillados.

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo.

**CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social.

**CRA:** Comisión de Regulación de Agua.

**DDT:** Dirección de Desarrollo Territorial.

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

**E.S.P:** Empresas de Servicios Públicos.

**EMPOS:** Empresas de Obras Sanitarias.

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal.

**FMI:** Fondo Monetario Internacional.

**INSFOPAL:** Instituto de Fomento Municipal.

**PAS:** Plan de Ajuste Sectorial.

**S.C.P:** Servicios Colectivos Domiciliarios.

**S.P.D:** Servicios Públicos Domiciliarios.

**SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

## INTRODUCCIÓN

El agua es un recurso que se encuentra en la base de las necesidades fisiológicas humanas pues además de ser fuente inexorable de vida garantiza la reproducción de los ecosistemas que proveen a las comunidades del sustento diario. Sin embargo, el acceso a este recurso es aún escaso, en especial para las zonas rurales, pues a pesar de la abundancia, del mismo no cumple con las condiciones propicias para su consumo, causando altos índices de morbilidad, especialmente en la población más vulnerable; niños y ancianos, a causa de enfermedades transmitidas por agua contaminada.

Aunque en la actualidad el tema del agua se ha visto impulsado por los estragos producidos por el cambio climático y las distintas investigaciones que cuestionan la perdurabilidad del recurso frente a un crecimiento vertiginoso en la demografía mundial, en años precedentes el agua no era un tema que exigiese de líneas en las cartas constitucionales o, en su defecto, de los planes de desarrollo.

Que “el agua” haya sido reconocida como un derecho es producto de las cifras desalentadoras en términos de su cobertura y calidad, enfáticamente, en aquellas regiones donde el azote de la violencia, la corrupción y la pobreza son el panorama usual.

Por estas razones, en las últimas décadas, el cómo aprovisionar a estas zonas del servicio se convirtió en uno de los grandes retos presentado a grupos académicos, de investigación e instancias gubernamentales, con el fin de buscar alternativas para aprovisionar del líquido vital a los municipios apartados de los centros urbanos más desarrollados.

De acuerdo a lo anterior, el presente trabajo pretende analizar los cambios institucionales, administrativos y de gestión producidos en el sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Chocó, a causa de las reformas impulsadas por la política de descentralización y sus distintos procesos entre 1986 y 1996 que se caracterizaron por combinar formas de centralización y descentralización con el ánimo de coordinar y generar colaboración y responsabilidades mutuas entre

los distintos niveles de gobierno, dentro del enfoque de la inserción del “agua” como un derecho constitucional a partir de 1991.

Es importante aclarar que la búsqueda de la información para el presente trabajo fue una labor ardua, pese a la cual no fue posible encontrar todos los datos indispensables, debido a que la información se asume como pérdida pues en los archivos municipales e instituciones donde se supone deberían reposar no supieron dar respuesta sobre su paradero. El vacío más notorio se encuentra en el periodo que comprende los años de 1990 a 1995, tiempo en el que se produjo el traspaso de la responsabilidad directa de las EMPOS a los municipios, como consecuencia de la aprobación de la Ley 142, que estableció el régimen para los servicios públicos domiciliarios en el marco de la política de modernización del Estado, que se caracteriza por sentar las bases (establecer las condiciones) para el ingreso de los privados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

En resumen el estado del arte para el sector objeto de estudio en el Chocó es de data reciente, podría incluso afirmarse que sólo desde la puesta en marcha de la ley 142 de 1994 y la creación de las distintas instituciones reguladoras como la Comisión Reguladora de Agua (CRA) y de vigilancia y fiscalización que le corresponde a la Superintendencia de Servicios Público y a la ex Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico del ya desaparecido Ministerio de Desarrollo<sup>1</sup>.

Según los datos históricos de los estados presupuestales y financieros encontrados, el Departamento del Chocó es uno de los que más ha recibido recursos para invertir en agua potable y saneamiento básico sin embargo la situación sigue igual. ¿Qué pasó? Esta será una de las preguntas centrales de este trabajo, destinado a gestores, administrativos, académicos y expertos interesados en saber un poco más acerca de la situación chocoana.

---

<sup>1</sup> La ley 790 de 2002 será la que determinara la fusión del Ministerio de Desarrollo Económico y el Ministerio de Comercio Exterior, para formar el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico pasa a ser parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, antes Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial, escindido en el mayo de 2011 por la ley 1444.

Siendo el estudio de caso una herramienta de la investigación que permite combinar tanto elementos del análisis cualitativo como el cuantitativo, podría calificarse este trabajo como una labor que ha utilizados ambos, pues recurre tanto a herramientas de carácter técnico-estadístico para evaluar el impacto del proceso con sus respectivas políticas, así como los instrumentos propios de análisis de la ciencia política para la comprensión global del fenómeno, en especial al tratarse de un espacio territorial en donde tanto los datos como las teorías por separado no son suficientes.

El presente estudio de caso se ordena en tres capítulos. En el primer capítulo se abordará para comenzar el debate en torno al concepto de descentralización, contextualizando al lector sobre las distintas variables que se tienen sobre el mismo ya que ha incidido en la configuración de *las formas de intervención por parte de las entidades nacionales* en los servicios públicos domiciliarios. Seguidamente, en una segunda parte se hará un breve recuento histórico de la descentralización en Colombia, haciendo énfasis en las disposiciones adoptadas entre 1986 y 1987 conocidas como reformas de descentralización, sus objetivos, mecanismos principios, instrumentos y estrategias. Finalmente, serán la Constitución de 1991 junto con el compendio de leyes expedidas entre 1991 y 1996, entre ellas la ley 142 de 1994 en reglamentar los servicios públicos domiciliarios, como ejes determinantes en la distribución de competencias y la organización del sector estudiado.

El segundo capítulo, hará una descripción breve de las generalidades del departamento, para luego centrar la atención en la situación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico y las repercusiones que tuvieron en el sector las primeras reformas de descentralistas.

Para finalizar, en el tercer y último capítulo se analizará la incidencia del cambio constitucional, base para las nuevas leyes, decretos y documentos en torno al tema de servicios públicos, dentro de los lineamientos de la descentralización por servicios inscritos en la ley 142 de 1994, en el departamento del Chocó.

Un fenómeno como la descentralización no puede pasar desapercibido, en especial cuando ha sido una de las variables de mayor impacto para la construcción

de la Colombia actual. ¿Pero somos realmente una sola Colombia? La respuesta se irá hilando a través del trabajo investigativo y el desarrollo del documento.

Hacer visible una de las tantas problemáticas que agobian a una de las regiones más biodiversas pero a la vez más olvidadas de nuestro país, es el objetivo central, de modo que el Chocó, salga del anonimato, para que sea de interés no sólo para sus habitantes sino para el resto de los colombianos interesados en el desarrollo integral y sostenible de nuestro país.

## 1. LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA

### 1.1. DEFINICIÓN Y FORMAS DE DESCENTRALIZACIÓN

En términos generales la descentralización se concibe como un “proceso de reorganización del Estado, es un fenómeno de naturaleza política, así tenga elementos administrativos y fiscales”<sup>2</sup> que tiene como fines máximos la modernización del Estado, el afianzamiento del Estado social de derecho y la profundización de la democracia mediante la creación de instancias que permitan involucrar a la ciudadanía en la gestión pública. Sin embargo, al indagar con profundidad sobre su alcance conceptual, jurídico y empírico encontramos que existen distintas posiciones e interpretaciones en controversia lo que hace del concepto un tema complejo en donde el consenso no es la regla general.

Se identifican así dos corrientes principales en debate, los *descentralistas federalistas* y los *descentralistas unitaristas*.

En el primer grupo hemos de identificar a Carlos de Mattos, para quién la descentralización se entiende como “el proceso mediante el cual se aumenta el poder y la autonomía de decisión y control de recursos, las responsabilidades y las competencias de las colectividades locales, en detrimento de los órganos del Estado central”<sup>3</sup>.

De acuerdo con lo anterior podría decirse que para de Mattos, la descentralización se concentra en el grado de autonomía de cada uno de los actores del territorio, reduciendo el papel del Estado central, como lo que ocurre en los Estados federados (Alemania, Estados Unidos y las regiones autónomas de España) en donde cada uno de sus estados poseen disposiciones normativas independientes del conjunto federado<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup>Ver Departamento Nacional de Planeación -DNP, Dirección de Desarrollo Territorial –DDT. “Marco conceptual y resultados del progreso municipal”. En: *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: Balance de una década*. Tomo I, 2002. p. 36.

<sup>3</sup> Ver De Mattos, Carlos A, “La descentralización, ¿una nueva panacea para impulsar el desarrollo local?” En: *Revista de Estudios Regionales*. N° 26, 1990. p. 51.

<sup>4</sup>Ver Anexo 1. Tipos de descentralización.

Los descentralistas federalistas pretendían que en América Latina la descentralización funcionara de igual forma, sin embargo las condiciones históricas y la composición de los países latinoamericanos cuya visión del territorio es la unificación, entre ellos Colombia, hacen que la concepción de la descentralización cambie sustancialmente, como lo afirma Luis Jorge Garay, para quien

[...] la descentralización tiene un carácter intergubernamental que sintetiza el grado y la calidad de la autoridad, autonomía y responsabilidad en la toma y ejecución de decisiones asumidas legítima y efectivamente por los gobiernos descentralizados –sin la interferencia del gobierno central para la realización de aquellas actividades que le corresponden por mandato jurisdiccional.<sup>5</sup>

Contrario a los argumentos del anterior autor, Garay no cree que la descentralización esté fundamentada en el grado de autonomía sino más bien en la coordinación, y cooperación para la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno. No se trata de voltear la espalda al gobierno central sino de transferir responsabilidades, localizando las problemáticas y dando solución a las mismas desde su punto de origen, siempre apoyados por el nivel departamental y nacional.

En Colombia, la descentralización ha seguido un proceso figurativamente pendular haciéndolo un modelo especial pues ha oscilado entre formas centralista y descentralistas de la organización de las instituciones estatales, los focos para la toma de decisiones y el manejo de los recursos públicos, de modo que se ha convertido en un *híbrido*<sup>6</sup> que pretende coordinar distintos niveles de gobierno.

Podría decirse que su diseño es consecuente con tres objetivos básicos i) un primer objetivo político que procura acentuar la democracia y la legitimidad estatal así como el restablecimiento del orden público ii) un segundo objetivo administrativo y territorial basado en un “modelo de coordinación, complementación y condicionamiento mutuo entre niveles de gobierno”<sup>7</sup> y iii) un tercer objetivo socioeconómico y fiscal, que se debate entre principios preocupados por la universalidad, solidaridad y la distribución de los recursos y la “búsqueda de

---

<sup>5</sup>Ver Garay, Luis Jorge. *Descentralización, bonanza petrolera y estabilización*, 1994. p. 13

<sup>6</sup> Es decir que conserva figuras tanto de un sistema centralizado y uno descentralizado.

<sup>7</sup>Ver Maldonado, María Mercedes y Vargas Forero, Germán. “La descentralización en el sector de agua potable y saneamiento básico”. En: Dirección de Desarrollo Territorial –DNP-DDT. *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia*, 2002. p. 158.

mejoramiento en la eficiencia del gasto, suficiencia financiera y principios de rentabilidad en el régimen tarifario”<sup>8</sup>.

La descentralización como concepto global será entendida como “el proceso mediante el cual se transfiere poder de decisión y responsabilidad desde el nivel central de una organización, a unidades descentralizadas o alejadas del centro”<sup>9</sup>. Se aplica tanto en organizaciones privadas como públicas con el fin de “mejorar la eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos”<sup>10</sup>.

Desde esta perspectiva, la descentralización presentaría una cierta similitud con la “*desconcentración*” en la medida en que se produce una transferencia de funciones y responsabilidades, así como capacidad decisoria. Sin embargo, a diferencia de la descentralización, en la desconcentración el proceso se produce dentro de la misma organización “con una unidad de mando y dirección, con la misma identificación legal y razón jurídica y es un proceso que se puede producir en cualquier organización de los niveles territoriales”.

De modo que la descentralización implica autonomía patrimonial, legal y jurídica, aspectos que en la desconcentración no tienen, como lo afirma Giraldo<sup>11</sup>. Es así que se identifican distintos tipos de descentralización de acuerdo a su objetivo, el grado de autonomía y funcione, además de tener en cuenta durante el proceso las dinámicas espaciales, sociales y culturales del contexto. (Ver Anexo 1, Tipos de descentralización).

## **1.2 DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y HACIA EL MERCADO**

Para efectos de este trabajo nos hemos de concentrar en los tipos de descentralización que afectaron directamente la prestación de los servicios públicos

---

<sup>8</sup>Ver Maldonado y Vargas. “La descentralización en el sector del agua potable y saneamiento básico”. p. 157.

<sup>9</sup>Ver DNP. Dirección de Desarrollo Territorial-DDT. “Marco conceptual y resultados del progreso municipal”. En: *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: Balance de una década*. Tomo I, 2002. p. 15.

<sup>10</sup>Ver Departamento Nacional de Planeación “Marco conceptual y resultados del progreso municipal”. p. 15

<sup>11</sup>Ver Giraldo. *La descentralización y el desarrollo institucional en Colombia, hoy: un análisis a la descentralización*. p. 25.

domiciliarios; la descentralización administrativa y la descentralización hacia el mercado.

Como se menciona anteriormente, en Colombia se inicia un proceso de descentralización de carácter político y fiscal con el objetivo de reforzar la imagen de un Estado en el territorio, mejorar la eficiencia de los recursos públicos y fortalecer el presupuesto local al otorgar a los nuevos alcaldes y gobernadores mayor capacidad de gestión. Sin embargo debido a su carácter progresivo el proceso descentralista inicia una segunda etapa que se caracteriza por centrarse en reorganizar la administración estatal de acuerdo al enfoque neoclásico del libre mercado, la competencia y la participación regulada de los privados, en el sector público, pues no se desconoce las imperfecciones propias del mercado. A esta segunda etapa se le conoce como descentralización hacia el mercado que pretende “transferir la responsabilidad por la prestación de los servicios por parte del Estado, [preferiblemente] hacia particulares<sup>12</sup>”.

De acuerdo a lo anterior la descentralización administrativa y hacia el mercado conciben así, a los gobiernos locales como espacios potenciales que garantizan las condiciones para la existencia de mercados competitivos como lo es el sector de los servicios públicos domiciliarios, de modo que la responsabilidad por la gestión de los mismos es transferida a las entidades territoriales siendo el municipio, quien juega el papel central. “La principal ventaja de la gestión municipal de los servicios es la cercanía que permite entre los responsables de su administración y los usuarios de los mismos. El control que la ciudadanía ejerce sobre los responsables técnicos y los políticos de los S.C.P<sup>13</sup> aparece como el principal insumo que garantizaría una mejor gestión de los mismos”<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> Ver Dirección de Desarrollo Territorial –DNP-DDT. *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia*, 2002. p. 15.

<sup>13</sup> Servicios Colectivos Domiciliarios es la denominación que se le daba a los Servicios Públicos Domiciliarios antes de 1991.

<sup>14</sup> Ver Cuervo, Luis Mauricio. *Seminario sobre descentralización político-administrativa y sus efectos en el sector de la vivienda: Efectos de la descentralización sobre la prestación de los servicios públicos*, 1989. p. 7.

Pero, por otro lado cuando se habla de la prestación y operación de los servicios públicos domiciliarios, la descentralización hacia el mercado va a determinar que quienes asumen esta responsabilidad deben ser los privados, con el propósito de mejorar la eficiencia en la prestación de los mismos, pues se considera que con su ingreso, los valores y principios de la empresa privada como los son la competitividad, la calidad, transparencia, la eficiencia y eficacia para el manejo de bienes (productos) han de incidir en su mejoramiento.

Por su parte, los municipios deben encargarse igualmente de la implementación de mecanismos de estratificación socioeconómica, y la redistribución de los ingresos para los subsidios y la conformación de los comités de desarrollo y control. Todos estos, dispositivos que garantizan el acceso de todas las personas a los servicios, en especial al servicio de agua potable y saneamiento básico, que tiene como base el recurso, agua un bien de primera necesidad y un derecho humano vital, en especial para las poblaciones mas pobres, ya que, bajo el modelo empresarial privado para la prestación de servicios, el no tener capacidad económica suficiente el pago de las tarifas no seria posible. De ahí la razón por la cual se decide implementar un sistema de subsidios para los usuarios para los estratos económicos mas bajos (1,2 y 3) “... sobre el valor del servicio en el rango de consumo básico<sup>15</sup>”.

En resumen la descentralización administrativa y hacia el mercado busca generar responsabilidades compartidas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios para su mejoramiento.

El municipio se convierte en agente promotor de la apertura de mercados competitivos para la participación de los privados en la prestación. Además, valga agregar que si se desea satisfacer plenamente la demanda por un servicio es mucho mejor hacerlo teniendo en cuenta las preferencias y cantidades demandadas desde las localidades, como lo afirma la tesis de Oates<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Ver Dirección de Desarrollo Territorial –DNP-DDT. *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia*, 2002. p. 65.

<sup>16</sup> Comparar Oates Wallace E. *Federalismo Fiscal*. “Instituto de Estudios de Administración Local, 1977 p. 83.

### **1.3 BALANCE HISTÓRICO: PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Para el sector de agua potable y saneamiento básico el fenómeno de la descentralización es una iniciativa que, al contrario de lo que algunas tesis plantean, no tiene sus orígenes con las llamadas *reformas de descentralización* de 1986 y 1987, sino muchos años antes. Se podría afirmar que el sector ha sufrido un proceso que combina de manera permanente y dinámica formas de centralización y de descentralización a través de un sistema de coordinación y colaboración de responsabilidades mutuas entre niveles de gobierno.<sup>17</sup>

De acuerdo a lo anterior es posible identificar cuatro hitos importantes en el proceso de descentralización que inciden el marco institucional, legal, constitutivo y funcional del sector. A continuación se hará una exposición rápida de las características y consecuencias de cada uno de estos hitos estratégicos.

**1.3.1. Primeras intervenciones reformas de 1930 a 1950.** Como todo Estado en proceso de consolidación, en Colombia solo a partir de la década de los 30's y como consecuencia de un déficit estructural del presupuesto de la Nación “los gobiernos de la década apuntaron a controlar mediante reducciones del gasto público y, sobre todo, mediante una reorganización de las finanzas públicas nacionales, consistentes en robustecer los recaudos por impuesto a la renta, ajena a los vaivenes del intercambio internacional”<sup>18</sup>. Paralelamente se produce un decrecimiento de las finanzas departamentales y municipales lo que lleva al nacimientos de las primeras instituciones descentralizadas como el Instituto de Fomento Municipal y otras entidades encargadas de consolidar un Estado colombiano en crecimiento, que se transformaba política y económicamente y sobretodo afianzar *el Estado Intervencionista Benefactor*<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup>Comparar Departamento Nacional de Planeación, -DNP. “Marco conceptual y resultados del progreso municipal”. p. 157.

<sup>18</sup>Ver Cuervo, Luis Mauricio. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*, 1991.p. 5.

<sup>19</sup>Comparar Alviar Oscar y Rojas Hernando. *Elementos de las Finanzas Públicas en Colombia*, 1985. p. 108.

Las primeras formas de intervención estatal en el sector de agua potable se pueden encontrar en las leyes 65 de 1936, 107 de 1938 y 109 de 1936 que han de incidir en su configuración institucional y funcional así como en su organización y distribución de responsabilidades entre los distintos niveles territoriales.<sup>20</sup>

Posterior a estas leyes se expide el Decreto 503 de 1940, que crea el Fondo de Fomento Municipal –FFM–, como una organización con pretensiones técnicas “que asegurara la inversión económica de los fondos y la técnica en la realización de los trabajos”<sup>21</sup> pues además de las leyes, era necesaria la presencia de una institución encargada de gestionar los recursos asignados al sector, considerados insuficientes.

Pero las disposiciones tomadas durante esta época, en especial en el aspecto financiero y presupuestal les dieron un carácter de alta ambigüedad, como lo demuestra el bajo porcentaje de participación municipal. .

Así mismo, la falta de una distribución clara de las funciones a realizar y asumir por los actores participantes en el sector agua potable y alcantarillado reforzaron el asistencialismo y con ello un retroceso hacia el centralismo, incrementando los gastos de la nación, de modo que a pesar de los esfuerzos del FFM, por captar la mayor cantidad de recursos posibles es en este momento se produce un efecto de *precariedad financiera estructural en el sector* disminuyendo anualmente los ingresos totales de la nación.

Al final de sus cortos diez años de vida el FFM desaparece como una institución que reforzó el centralismo y no logró el fortalecimiento del sector debido a sus limitaciones administrativas, técnicas, financieras y de recursos humanos, como lo expresa el documento de evaluación hecha por la *Misión Currie*<sup>22</sup>, del Banco Mundial en 1951.

---

<sup>20</sup> Ver Anexo 2. “Primeras Reformas de 1930 a 1968”.

<sup>21</sup> Comparar, Cuervo. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*. 1991. p. 6.

<sup>22</sup> La Misión Currie, en honor al economista *Lauchlin Currie*, fue una de las primeras misiones en realizarse a un país por encargo de una agencia internacional.

En 1950, mediante el decreto 289 del mismo año se crea el Instituto Nacional de Fomento Municipal – INSFOPAL- como un nuevo proyecto institucional que buscaría corregir las diferentes falencias de su predecesor el FFM.

El INSFOPAL asumiría tanto la responsabilidad de financiar proyectos de inversión para el impulso del sector de agua así como, la responsabilidad “de elaborar diseños, supervisar obras, llevar estadísticas y adquirir materiales y equipos. Tenía oficinas en las capitales de los departamentos y municipios con directores nombrados por el nivel central y cofinanciaba obras con los municipios”<sup>23</sup>.

Financieramente se modifica y adopta mecanismos redistributivos “orientados a fortalecer la participación de los territorios nacionales en la distribución de los recursos y garantizar los fondos necesarios para gastos de funcionamiento”<sup>24</sup>. Para financiar sus gastos contará con los fondos de inversión y las rentas permanentes y ocasionales del FFM. Sin embargo el decreto 225 de 1951 le suprimirá los impuestos de destinación específica lo que sienta las bases de un futuro frágil e inestable. Si el FFM alcanzó el 1.08% de presupuesto para inversión en el INSFOPAL las cifras revelaban solo un 0.8% de los ingresos de la nación en 1954 y 0.43% en los años restantes.<sup>25</sup>

Paralelo al INSFOPAL, nacen las primeras empresas municipales en las principales ciudades, las cuales recurren a empréstitos con entidades internacionales como el BID y el Banco Mundial, para realizar inversiones en infraestructura y tecnología para agua potable y saneamiento, lo que produjo grandes avances en la prestación del servicio. No obstante no hay registro del mismo dinamismo e interés de inversión por parte de los municipios.

**1.3.2. La reforma constitucional de 1968.** La reforma administrativa y constitucional introduce por primera vez el término “descentralización” técnica o por

---

<sup>23</sup> Ver Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES 2532. “Agua Potable y Saneamiento Básico, Plan Sectorial; II Fase, 1991-1994”, 1991. p. 6.

<sup>24</sup> Comparar Cuervo. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*. p. 23.

<sup>25</sup> Ver Anexo 3. Inversiones Realizadas por el Instituto de Fomento Municipal, 1950-1968.

servicios, que implicó la creación de una nueva categoría en el ámbito territorial para la prestación de los servicios públicos de acuerdo al grado de participación gubernamental, pues estaba destinada a “poner orden conceptual y práctico en las instituciones del Estado y su funcionamiento. (...) se caracterizó por dar impulso a la descentralización funcional en todos los niveles del Estado, el municipal, el departamental y el nacional”<sup>26</sup>. Sin embargo sus resultados no fueron los esperados pues aun cuando se crearan nuevos mecanismos de acción<sup>27</sup> que permitieran desbloquear la falta de recursos, y la permanente inestabilidad institucional del Insfopal, producto de numerosas fusiones, transformaciones y separaciones, el daño ya estaba hecho trayendo consecuencias desastrosas para el sector.<sup>28</sup>

El manejo multisectorial del agua, a partir de la distribución de competencias en diferentes ministerios, Obras Públicas, Salud y Hacienda, impidió la integración de los complejos y variados elementos que lo caracterizaban,<sup>29</sup> llevando a la institución al fracaso. No obstante ello, la desaparición del INSFOPAL deja un vacío que ha de perjudicar especialmente a aquellas regiones del país cuyas condiciones económicas precarias no les permitía garantizar el acceso al servicio de agua potable y saneamiento básico, por escasez de recursos.

**1.3.3. Las reformas descentralistas de 1986 y 1987.** Durante la década de los 80's la economía de los países latinoamericanos entra en una fuerte recesión como consecuencia de la denominada *Crisis de la deuda externa de los países del Tercer Mundo*<sup>30</sup>. En Colombia, además de la crisis se vive una época en donde la violencia, el descontento popular, la pobreza y la mala condición de los servicios públicos amenazan con desestabilizar al Estado. Se vive una situación de enorme desigualdad, tanto entre personas como regiones.

---

<sup>26</sup>Ver Cuervo. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*, citando a Alviar Oscar y Rojas Hernando. En: *Elementos de las Finanzas Públicas en Colombia*, 1985. pp. 162-163.

<sup>27</sup>Ver Anexo 4. Mecanismos de acción para el Sector de acueducto y alcantarillado. Reforma de 1968.

<sup>28</sup>Ver Anexo 5. Reorganización institucional del INSFOPAL, 1950-1968.

<sup>29</sup>Ver CONPES 2532. Agua Potable y Saneamiento Básico, Plan Sectorial; II Fase, 1991-1994. p. 6

<sup>30</sup>Ver Cuervo Luis Mauricio. “Seminario sobre descentralización político-administrativa y sus efectos en el sector de la vivienda”. En: *Efectos de la descentralización sobre la prestación de los servicios públicos*, 1989. p. 8.

Debido al incremento del descontento e inconformidad entre los habitantes de distintas regiones del país, surgen los denominados *movimientos* cívicos quienes entran a formar parte del escenario público, sirviendo de canales de comunicación entre el Estado y el ciudadano común. Entre 1984 y 1986, “de cada cuatro paros cívicos realizados, tres de ellos eran por motivo de ineficiencia en la prestación de los servicios”<sup>31</sup>, o por el contrario por la ausencia de los mismos.

Así mismo, las diferencias entre el área urbana y rural eran enormes<sup>32</sup>. Al contrario de los centros urbanos que presenciaban un fenómeno expansivo a causa de las migraciones producto del conflicto armado y la falta de oportunidades en el agro, los municipios presentaban el efecto inverso. De esta manera, el recargo por el costo de expansión de los servicios los municipios menores no podían asumirlo debido a que sus presupuestos eran reducidos. Su margen decisorio en materia financiera dependía directamente de negociaciones conducidas por agentes del gobierno central.

La movilización de recursos a cargo de instituciones como INSFOPAL, muchas veces quedaba concentrada en los centros urbanos más desarrollados, arrebatando la oportunidad de crecimiento a las zonas rurales. “El proceso de la democracia económica y social, requisitos para la democracia política, se caracterizaba por su fragilidad, ya que la producción económica se concentraba en ciertas regiones”<sup>33</sup>, según afirma una de las evaluaciones hechas por el DNP.

El desfase entre las demandas de la población y la incapacidad del Estado para resolverlas, había conducido a serios problemas de gobernabilidad, expresados principalmente en la crisis en la provisión de los servicios públicos y sociales y en la reducida capacidad de los gobiernos locales. Frente a esta situación y a la carencia de canales institucionales de participación, la población recurría a mecanismos y procedimientos que atentaban contra la estabilidad del régimen.<sup>34</sup>

Estas y otras razones pronosticaban el fin del centralismo estatal. Sin legitimidad, el territorio era ingobernable como lo hicieron notar los distintos paros

---

<sup>31</sup> Ver Calderón Rivera, Mauricio. “Servicios Públicos y descentralización”. En *Foro Nacional sobre Servicios Públicos*, 1989. p. 15.

<sup>32</sup> Mientras que en 1983 el porcentaje de cobertura nacional de acueducto y alcantarillado en la zona urbana era del 86,9% y 80,7% respectivamente. En la zona rural la cobertura de acueducto era del 28% y alcantarillado de 11,3%.

<sup>33</sup> Ver “Marco conceptual y resultados del progreso municipal” p. 36.

<sup>34</sup> Ver “Marco conceptual y resultados del progreso municipal” p. 36.

cívicos y protestas sociales que demandaban al gobierno bienes y servicios públicos de calidad para sus hogares. “Comunidades de regiones rurales, ciudades pequeñas y medianas y aún, sectores de los grandes centros urbanos buscan reclamar al Estado por las diferencias en la atención, distribución, y la prestación general de los servicios”<sup>35</sup>. Había suficientes motivos, para que el Gobierno Nacional iniciara un verdadero proceso de descentralización, integral, coordinado y participativo.

Los decretos 77 y 384 de 1987; el 981 de 1989 y el Acto legislativo 1, de 1986 y la ley 12 de 1986, más conocidos como las reformas descentralizadoras traerían transformaciones ventajosas así como otras nada favorables, teniendo en cuenta el tenso ambiente político y económico vivido durante estos años. A continuación se expondrán algunos de los resultados productos de estas reformas.

El decreto 77 de 1987, liquidaría el INSFOPAL, fruto de las presiones del gobierno por descentralizar para descargar responsabilidades de gasto. Por esta razón el decreto ha de “incidir en la estructura de cobro del servicio en base en el subsidio a los grupos de bajos ingresos, la racionalización del consumo y el cubrimiento de los costos operacionales y de parte de la inversión con proporción a la capacidad financiera de los municipios”<sup>36</sup>.

En concordancia con lo anterior, el decreto 384 reforzaría la transformación política que acarreo el Acto Legislativo 1, que permitía a las entidades territoriales la capacidad de elegir a sus representantes. Se visibiliza, entonces, un cambio de rol de los líderes municipales, asumiendo la formulación, organización, coordinación y ejecución de políticas locales. Dice el decreto: “corresponde a los municipios y al Distrito Especial de Bogotá la prestación de los servicios de agua potable, saneamiento básico, matadero público, aseo público y plazas de mercado...etc.”

Finalmente, el Decreto 951 de 1989, sería el primer intento por unificar el conjunto de leyes dispersas en torno al servicio de acueducto y alcantarillado

---

<sup>35</sup>Ver Blancher, Jean-Michel y Darío Fajardo. *Descentralización en Colombia, Estudios y Propuestas*, 1991, p. 9.

<sup>36</sup>Ver Cuellar de Martínez, María Mercedes. “Servicios públicos, Balance de la Gestión de Barco”, 1989. p. 27.

En respuesta a las reformas, se crea el Plan de Ajuste Sectorial (PAS), que en su primera fase se propone minimizar la problemática institucional y financiera dejada por el INSFOPAL, creándose la División de Agua Potable y Saneamiento Básico adscrita al Ministerio de Obras y de Transporte, institución que tuvo un tiempo de estructuración de dos años, dejando un vacío de poder evidente en especial entre los municipios que no sabían cómo dirigir su política de agua. En términos financieros se hacen ajustes en la participación del presupuesto nacional para cubrir los recursos faltantes y así alcanzar las metas propuestas.

La política tarifaria sería origen primario de la financiación del servicio. Un buen manejo de esta política “podría cubrir los costos totales sin restringirse en los costos de operación, como se venía haciendo en muchas entidades adscritas al INSFOPAL (...) acompañada de una mayor autonomía local en la fijación de los niveles tarifarios”<sup>37</sup>. De esta manera se buscaba eliminar las contradicciones existentes entre las exigencias por un buen servicio a las autoridades locales y la incapacidad de los mismos para gestionar recursos.

La Junta Nacional de Tarifas será la encargada de fiscalizar y controlar tarifas, pero será competencia de los Consejos municipales su fijación y aprobación para los servicios de acueducto y alcantarillado<sup>38</sup>. Por otro lado, las EMPOS y las ACUAS pasan a ser responsabilidad de departamentos y municipios dentro de un esquema jurídico más autónomo. Promover una coherencia entre las políticas nacionales y las transformaciones en el ámbito subnacional era una de los principales objetivos de la reforma.

**1.3.4. Críticas a las reformas del 86 y 87.** En primer lugar hubo, una limitación estructural de recursos de financiamiento, dada la prioridad que se le había dado al sector eléctrico, el cuál absorbió recursos equivalentes al 37% de la deuda externa. En segundo lugar, la distribución espacial de los recursos propiciaba la concentración en las ciudades grandes e intermedias, excluyendo a los municipios

---

<sup>37</sup>Comparar Cuervo.*Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*,1991. p. 63.

<sup>38</sup> Como ya lo afirmaba el decreto 3069 de 1968, que crea la Junta Nacional de Tarifas adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

rurales, ello porque sin lugar a dudas salía más barato proveer del servicio a ciudades densamente pobladas por razones de economías de escala<sup>39</sup>. En tercer lugar, el modelo de gestión de recursos que incluye la costeabilidad del servicio a través de la tarifa y el acceso a créditos externos, continúa con la exclusión de aquellos entes territoriales carentes de solvencia, pues lo anterior conlleva a un encarecimiento del servicio y el salario familiar, en buena parte de las regiones, no era suficiente para asumir los costos tarifarios del servicio. Como consecuencia se tendrá nuevamente un panorama en donde los índices de calidad de vida son bajos, pues los servicios son imposibles de pagar.

Por último, ante la homogenización tanto del régimen de servicios públicos como del sistema tarifario, guiados por el éxito suscitado en algunas ciudades y municipios del país, podría decirse que se crearon efectos institucionales descontextualizados que buscaban corregir problemáticas aisladas sin tener en cuenta las necesidades reales de las comunidades.

**1.3.5. La constituyente de 1991 y la ley 142 de 1994.** El proceso de descentralización en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se caracterizó hasta 1991 por recurrir a una estrategia de *ensayo y error*, en donde la planificación global y a largo plazo estuvo ausente, lo que causó el deterioro paulatino del sector. Pese a las dificultades y a las constantes reformas, el nivel de cobertura presentó un incremento significativo en comparación con las estadísticas de 1930.

El cambio constitucional se produce frente a la necesidad de reestructurar y continuar con la modernización del Estado colombiano para garantizar la gobernabilidad del territorio, mejorar las finanzas, impulsar el desarrollo económico, la industria y el comercio.

Que la ciudadanía volviera a confiar en las instituciones estatales era un imperativo para garantizar el orden público, de por sí fuera de control. Grupos armados al margen de la ley como los paramilitares, las guerrillas y el narcotráfico vulneraban la legitimidad del Estado en el territorio nacional.

---

<sup>39</sup> Cuando los costos de producción por unidad son más elevados que los ingresos que se reciben por la prestación de un servicio, debido a la insuficiencia de usuarios en un servicio público se denomina, *deseconomías de escala*.

Muchos de los avances de infraestructura en materia energética durante los albores de los 90's se convirtieron en pérdidas debido al fenómeno de *voladuras de torres de conducción de energía* en distintas zonas del país, lo que dejaba a poblaciones y ciudades enteras sin luz por semanas, tiempo en que se producía las pertinentes reparaciones, que significaban grandes costos para la nación.

Por otro lado, la Constitución del 91, significó la inserción de Colombia en la dinámica eficientista de mercado abierto y de competencia propia de un mundo post Guerra Fría, en donde el discurso neoliberal promovido por occidente en cabeza del FMI, el Banco Mundial y el BID marcaban los primeros pasos hacia un modelo capitalista globalizado. El desarrollo económico se convierte en la bandera de la intervención de los organismos mencionados anteriormente lo que hace que en muchos de los diagnósticos realizados a nuestro país se recomiende implementar la *descentralización hacia el mercado*, como parte de un conjunto de soluciones para mejorar la eficiencia fiscal de las entidades territoriales, lo que repercutiría en el esquema de gestión y prestación de los servicios públicos para la promoción del desarrollo económico desde la localidad y así mejorar la calidad de vida de la población.

Tres aspectos importantes de esta reforma constitucional serán tenidos en cuenta en este trabajo: a) los servicios públicos, específicamente el agua son elevados a principio constitucional convirtiéndolos en una obligación del Estado<sup>40</sup>, primer paso hacia la visión del “agua” como un derecho b) la segunda fase del PAS (CONPES 2532, 1991-1994) que pretendía una nueva reestructuración del sector de agua potable y saneamiento básico de acuerdo a los nuevos principios constitucionales que va de la mano de la ley 60 de 1993, que trata sobre distribución de competencias y distribución de recursos y c) en concordancia con una visión económica y *eficientista* de los servicios públicos, uno de los compromisos adquiridos en la constitución, se expide la ley 142 de 1994, primera en reunir todos los aspectos reglamentarios y normativos para los servicios públicos. La ley 142 fungirá como eje conductor para el análisis el sector a partir de 1994, pues refleja los principales objetivos de la política

---

<sup>40</sup>Comparar “Artículos 365 y 370”. *Constitución Política de Colombia*, 1991.

de descentralización por servicios, en combinación con la profundización de la descentralización territorial, administrativa y fiscal.

**1.3.6. Los servicios públicos como un derecho constitucional.** Como se mencionó anteriormente, la nueva constitución contempla los SPD, como uno de los mecanismos para cumplir con el fin social del Estado pues son garantía de calidad de vida y bienestar general. Para el tema que nos compete es importante resaltar el Art 366: “...será objetivo de su actividad [el Estado] la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental y de *agua potable*”<sup>41</sup>. De modo que la organización del aparato estatal deberá coordinarse para cumplir con este fin. Así mismo, el artículo hará énfasis en la prioridad del gasto público sobre cualquier otra asignación.

La constitución contemplará igualmente a través de la ley 60 de 1993 y la ley 142 de 1994 la preocupación por la organización de competencias y responsabilidades, otorgándole al municipio la competencia principal en la prestación de los servicios siempre y cuando sus condiciones físicas y económicas así lo permitan y al departamento le asigna funciones de apoyo y coordinación.<sup>42</sup>

En este contexto constitucional, el sector de agua potable y saneamiento encontrará sus bases para iniciar una nueva carrera reformista con miras a alcanzar las metas de cobertura.

**1.3.7. Segunda fase del PAS (1991-1994).** En esta fase,<sup>43</sup> la continuación de la problemática de cobertura y bajos índices de calidad del agua, el vacío administrativo y financiero dejado por el INSFOPAL y la debilidad de la División de Agua Potable y Saneamiento Básico comprometieron la efectividad del proceso de descentralización del sector. En vista de esto, el PAS se propuso reestructurar el sector en concordancia con la política de descentralización: “se mantendrá la responsabilidad de la ejecución en el nivel municipal y se fortalecerán las funciones

---

<sup>41</sup>Comparar “Artículo 366”. *Constitución Política de Colombia*, 1991.

<sup>42</sup>Comparar “Artículo 367”. *Constitución Política de Colombia*, 1991.

<sup>43</sup>Comparar CONPES 2532, que hace un diagnóstico histórico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, así como presenta objetivos y metas para el período.

de planeación y control a nivel regional y nacional”<sup>44</sup>. El PAS se hace el propósito de incrementar las coberturas en agua potable en un 76% y un 57% en alcantarillado.<sup>45</sup> En materia de potabilidad, sus metas van de tener un 50%, alcanzar el 100%. Por último, en lo que respecta al tratamiento de aguas servidas, se propone “diseñar un plan estratégico de saneamiento para las ciudades más grandes haciendo uso de tecnologías sostenibles”<sup>46</sup>.

Para lograr estos objetivos el *Plan de Ajuste* implementó una serie de programa y planes encaminados a mejorar la eficiencia fiscal y financiera del sector, a través de una reestructuración del mismo para darle solidez y coordinar cada uno de los niveles territoriales para de este modo lograr la cobertura y la calidad del agua.<sup>47</sup>

Las recomendaciones, criterios y soluciones que presenta el PAS, sin embargo no fueron suficientes para incrementar la cobertura y la calidad del agua, en especial en aquellos departamentos cuya población era mayoritariamente rural. Institucionalmente aún no existía una coordinación entre las formas de intervención, ni el marco legal para la prestación de servicios. De ahí el origen de la ley 142 de 1994 y la ley 60 de 1993.

**1.3.8. Un régimen para los servicios públicos, ley 142 de 1994.** Los esfuerzos por unificar las reglas respecto a los SPD por lo menos de manera sectorial venían ya desde algunos años atrás. Ejemplo de ello es el decreto 951 de 1989 y el Decreto 1700 del mismo año, los cuales establecían la reglamentación general para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en todo el territorio nacional y el organismo encargado de su regulación; la Comisión Reguladora de Agua creada en 1989.

Sin embargo, solo hasta la aprobación de la ley 142 de 1994, puede hablarse de un verdadero régimen de servicios públicos domiciliarios, pues además de su carácter unificado procurará minimizar los bloqueos producto de la falta de coordinación entre los distintos niveles político administrativos del territorio así como

---

<sup>44</sup>Comparar CONPES 2532. p. 10.

<sup>45</sup>Ver Anexo 6.Índice de expansión de coberturas de los Servicios Públicos Domiciliarios.

<sup>46</sup>Comparar CONPES 2532. p. 10.

<sup>47</sup> Ver Anexo 7. El Plan de Ajuste Sectorial, II Fase. 1991-1994.

la profundización de los propósitos de la descentralización por servicios bajo el modelo neoliberal, que implica el ingreso a una estructura de mercado abierto, privatización y dinámicas de competencia, como uno de los propósitos del proceso de modernización del Estado.

**1.3.9. Servicios públicos en la lógica de mercado.** a. La búsqueda de la eficiencia: organización empresarial de los SPD y la privatización, el dilema de lo público y lo privado. En el marco del libre mercado, la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la relación entre lo público y lo privado se convierte en objeto de debate, pues se considera que el principio de universalidad, es decir el acceso de TODOS al conjunto de bienes colectivos, distribuidos bajo la forma de servicios públicos domiciliarios para la satisfacción de necesidades básicas se ve comprometido.

Aunque con la descentralización el universo de prestadores y los modos de prestación se amplía (prestación directa, asociación, contratación privada) la participación de capitales privados y prestadores privados de servicios (ej., organizadores empresariales), es motivo de discusión, y de desconfianza tanto en sectores gubernamentales como en la misma ciudadanía pues consideran que el principio de maximización de ganancias, y el lucro desviarían al final la naturaleza pública, equitativa, y vital de los servicios.

No obstante, y de acuerdo a los principios de la descentralización hacia el mercado que se pueden ver en la primera parte del texto, los servicios públicos se inscriben en una dinámica de mercado regulado, es decir, que se reconoce en un principio las deficiencias que tiene el mercado abierto, lo que a de determinar las formas de intervención estatal que se centran especialmente en el tema de regulación tarifaria, control y vigilancia de las actividades de prestación con el fin de impedir la exclusión de aquellos sectores sociales económicamente vulnerables, para garantizar el equilibrio social y sostener el principio de universalidad.

b. Formas y mecanismos de intervención estatal. El esquema institucional. Al respecto la ley prevé tres; mecanismos control, regulación y vigilancia, pues no se

desconoce las imperfecciones del libre mercado y la competencia para evitar los desequilibrios económicos y sociales.

La reglamentación hace referencia al conjunto, leyes y normas institucionalizadas, por el ejecutivo y el congreso de la república (Ley 142 de 1994).

Por su parte, la regulación tiene que ver con la adaptación o el ajuste de los factores del mercado a un modelo económico específico. Se crean en este sentido las *Comisiones de Regulación* adscritas de acuerdo a su especialidad al Ministerio correspondiente.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, estuvo adscrita al ex Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial hasta el 2011, pues con la escisión del mismo, actualmente hace parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<sup>48</sup>.

Las comisiones tienen como función, crear las condiciones para la participación de los privados interesados en la prestación de algún servicio, la regulación de los monopolios y la promoción de una competencia transparente, lo que impide la utilización abusiva de la posición dominante que terminen afectando la calidad y la cobertura en la prestación de los servicios, y perjudicando al usuario con tarifas elevadas, respetando los principios de equidad y solidaridad, en especial para aquellos sectores de la población cuyos ingresos son especialmente bajos. De este modo las comisiones deben ser entendidas como asesores técnicos especializados para los municipios y/o prestadores públicos o privados. ,.

Por su parte el rol de control, inspección y vigilancia lo ejerce la Superintendencia de Servicios Públicos. Para cumplir con estos objetivos procura mejorar y amenizar los sistemas de información, para saber el estado de los servicios públicos, a nivel de infraestructura, contable y financiera, así como en el seguimiento y observancia de las empresas bien sea de carácter publico, privado o mixto de las reglas y o disposiciones de los programas y planes para el sector.

---

<sup>48</sup> Antes de 1996 Ministerio de Desarrollo Económico, luego pasaría a ser parte del Ministerio de Salud y por último al Ministerio de Ambiente.

El Control social esta a cargo de la ciudadanía, a través de la figura de Comités de Desarrollo y Control Social los cuales tienen una silla en la Junta Directiva a través del vocal de control, representante de los usuarios en las Empresas Oficiales.

c. El municipio como actor central de los SPD descentralizados. Es característica de los SPD, estar sujetos a un mercado territorialmente definido. La ley 142 establecerá una división de competencias de acuerdo a la organización del territorio con el ánimo de alcanzar “la integración territorial, la intermediación entre lo nacional y lo municipal, así como a la subsidiariedad y la complementariedad en materia de prestación de servicios”<sup>49</sup>. En este esquema el municipio se convierte en el agente central de la apropiación del territorio y su desarrollo. Sin embargo aunque los SPD se encuentran territorialmente localizados su gestión no la asume necesariamente el municipio o la localidad.

El municipio, de hecho es la ultima instancia a la que se recurre para la prestación de los SPD dado el caso en el que el mercado no cumpla debidamente con la asignación de prestadores especializados. Corresponde en primera instancia al municipio la garantía, selección y distribución del subsidio sobre la demanda para aquellos usuarios más pobres, a través de mecanismos de estratificación de las viviendas tanto para los centros urbanos como la zona rural de acuerdo a los lineamientos dados por el DNP.

En conclusión el nuevo sistema de prestación de servicios públicos se inscribe en una dinámica del mercado regulado, en torno a la cual se ha dado un nuevo orden a las instituciones del orden nacional y descentralizado con el fin de mejorar la eficiencia, la calidad, la continuidad, la transparencia y la despolitización de los SPD.

---

<sup>49</sup>Comparar Poveda. “S.P.D en el municipio: el carácter de la descentralización”. p.51.

## **2. ORGANIZACIÓN DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ ANTES DE LA LEY 142 DE 1994**

Para el segundo capítulo, es importante resaltar que durante la labor de rastreo de la información, fue interesante encontrar que en su mayor parte esta es reciente.

Gran parte de los estudios y compilaciones realizadas corresponden al periodo entre 2005 y 2010. Lo que advierte de antemano que una de las principales restricciones para la realización de la investigación sobre el sector en el periodo elegido fue la carencia y falta de concentración de la información, o en su defecto pérdida absoluta, pues el fenómeno de “fuga”, en donde cada administración se lleva la información compilada durante su periodo efectivo, es la regla y no la excepción en algunas regiones del país.

Incluso con la implementación por parte del gobierno nacional del Sistema Único de Información (SUI)<sup>50</sup>, que supone la organización por sectores, Departamentos y municipios, la mencionada limitación no se ha superado pues hasta la fecha el espacio correspondiente al Chocó y sus municipios sigue vacío<sup>51</sup>. En este sentido el presente estudio de caso puede llegar a ser una herramienta útil para los investigadores y gestores de políticas públicas en el sector de servicios de agua potable y saneamiento básico en la región, porque además de hacer un análisis de la evolución del sector en el marco de la descentralización permitió concentrar la poca información existente.

En esta segunda parte del trabajo investigativo es importante resaltar que estará compuesto de tres secciones: En la primera de ellas se abordará el dilema del derecho al agua potable y el derecho al consumo de agua potable; en la segunda se hará el balance general del servicio de agua potable y alcantarillado en el departamento antes de las reformas realizadas por la ley 142 de 1994, y los primeros

---

<sup>50</sup> El Sistema o Portal Único de Información SUI, fue implementado en el 2004.

<sup>51</sup> Aun cuando se solicitó información a la Superintendencia de Servicios Públicos por la información del sector de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Chocó para el periodo estudiado su respuesta fue negativa, pues afirman que esta información es inexistente.

intervenciones de las políticas descentralistas aplicadas a partir de 1986 y 1987. Por último se introducirán algunas conclusiones sobre el capítulo.

## **2.1. EL DILEMA DEL DERECHO AL AGUA Y EL DERECHO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE.**

El agua es un recurso fundamental para la vida de los seres humanos. La carencia de este líquido atenta con su derecho a la vida pues es imposible que un ser humano viva sin él, ya que juega un papel central en la actividad psicomotora y vital de las personas.

Sin embargo, no solo el tener acceso al agua es lo fundamental, sino que es de máxima prioridad tener acceso a agua en condiciones para el consumo humano, es decir, agua que ha sido sometida a un tratamiento riguroso, lo que minimiza las repercusiones adversas que atentan directamente contra la salud. En palabras de Kofi Annan, ex Secretario General de Naciones Unidas, para una publicación de la Organización Mundial de la Salud sobre el “derecho el agua” en 2004.<sup>52</sup>

La legislación internacional protege el derecho al agua potable y consumo y acceso como lo demuestra por ejemplo la Declaración de Derechos Humanos de 1948, de la cual deriva el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de las Naciones Unidas<sup>53</sup>, y el Plan de acción del Mar del Plata, que promueven la importancia del acceso al agua potable en cantidad y en calidad necesarias por parte de todos los pueblos “independientemente de su estado de desarrollo y sus condiciones socioeconómicas”<sup>54</sup>. Por su parte, la jurisprudencia colombiana que al adoptar los los tratados internacionales contempla el derecho al agua como un principio constitucional, artículos 365 y 366 en cumplimiento del

---

<sup>52</sup>Comparar World Health Organization. *The Right of Water*, 2003.p. 6.

<sup>53</sup> Firmado en 1966 y ratificado en 1975. Construye a los Estados sobre la necesidad de brindar a las personas una vida de calidad, en lo que concierne a vivienda, vestimenta, salud y alimentación.

<sup>54</sup> Comparar Sentencia T -091. “Derecho al Consumo de Agua Potable” M.P: Dr. Nelson Pinilla Pinilla, citando los principios del Plan de Acción del Mar del Plata. 1977, de Pág. 6.

principio social del Estado, lo que lo hace el principal garante del derecho al agua y al consumo de agua potable.

El derecho al agua y el derecho al consumo de agua presentan un dilema importante frente al proceso de *empresarialización* de la prestación de los servicios públicos, pues cuestionan principios como el derecho de todos los *ciudadanos* a contar con un suministro mínimo de agua potable para su supervivencia aun cuando este no cuente como *usuario* con la suficiente capacidad de pago de la tarifa por el servicio recibido.

En el Chocó, el derecho al acceso y el derecho al consumo de agua potable se ve coartado toda vez que las empresas públicas nacidas luego de la constitución de 1991, continúan mostrando bajos índices de cobertura, de calidad, y una alta discontinuidad, por no decir nula prestación del servicio ¿Es acaso lo anterior producto exclusivo del nuevo esquema del modelo de mercado regulado presentado por la descentralización o existen otros factores?

## **2.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PERIODO 1980-1990**

El Chocó tiene una composición geográfica, institucional cultural y étnica que lo hace una región interesante para ser estudiada.<sup>55</sup> De esta manera, el análisis que se haga del sector debe tener en cuenta no solo los distintos modos de inserción que la política de descentralización ha tenido en el sector de agua potable y saneamiento básico sino que también deben considerarse las dinámicas socioeconómicas, culturales y étnicas que circundan y hacen de esta región una entidad compleja. Como dice el ex Gerente de Aguas del Chocó, Antonio Andrade, uno de los entrevistados en este trabajo, "...el Chocó es el verdadero Macondo que describiera Gabriel García Márquez"<sup>56</sup>.

La economía de la minería del platino y el oro, le trajo en los primeros años del siglo XIX grandes beneficios a este Departamento, a tal punto que en 1927, los

---

<sup>55</sup>Ver Anexo 8, "Características generales del departamento 1989-1991".

<sup>56</sup>Ver Anexo 9, "Entrevista a Antonio Andrade".

municipios del Chocó tenían un presupuesto igual a los del Cauca, que eran tres veces más grandes.<sup>57</sup> Sin embargo, factores como la corrupción, el mal manejo de los recursos, y una sociedad acostumbrada a una dinámica de gasto del “día a día” y poco cercana a principios económicos de largo plazo, como el ahorro y la racionalización del gasto, impidieron que los recursos obtenidos fueran reinvertidos en catalizadores de desarrollo, por el contrario, toda esta región se ha quedado *suspendida en el tiempo, con niveles de atraso alarmantes*.

### **2.3. PANORAMA POLÍTICO Y ECONÓMICO: UNA REGION EN EL ABANDONO.**

La “poca presencia del Estado” se presenta como un fenómeno que data desde tiempos de la colonia y que se ha ido arraigando en las instituciones y en la cultura general de la sociedad Chocoana, que se siente “abandonada” y en donde solo la economía de extracción minera o maderera se abren como las únicas posibilidades de ganarse el sustento diario.

El Chocó no ha sido vista como una región para “vivir en” sino que se concibe como una región de paso<sup>58</sup> que vive en el “mientras”, pues el objetivo tanto de sus habitantes como de las grandes empresas mineras y madereras es buscar la manera de no permanecer allí por mucho tiempo.<sup>59</sup> Lo anterior explica, la existencia de una estructura institucional débil e incapaz de hacer eficientes las políticas públicas locales entre ellas la de prestación de los servicios públicos<sup>60</sup>, en especial

---

<sup>57</sup> Comparar Caicedo Bonet, Jaime. “¿Porqué es pobre el Chocó?”. En *Documentos sobre economía regional*. Banco de la República. N° 90, 2007. p. 2.

<sup>58</sup> Comparar Caicedo Bonet. “¿Por qué es pobre el Chocó?”. p. 33.

<sup>59</sup> Los censos de población, arrojaron que se trata de uno los territorios con mayor salida de habitantes. Sanders (1978) citado por Bonet, señala que, entre 1951 y 1964, salieron del departamento aproximadamente 20.000 chocoanos (una décima parte de la población), dejando al Chocó con el índice más bajo de crecimiento de la población durante ese período.

<sup>60</sup> La ley 60 de 1993, sobre la distribución de competencias entre las distintas entidades territoriales descentralizadas y del nivel nacional, y la ley 142 de 1994 serán las que perfilarán el papel del municipio como principal garante de la prestación de los servicios públicos a través de la apertura de mercados competitivos abiertos para la selección de las empresas públicas de servicios públicos o cualquier otra modelo de prestación, y así despolitizar los servicios públicos sin embargo, en el Chocó

porque la población no se tiene una concepción del servicio público domiciliario en la medida en que nunca ha existido de manera permanente y siempre estuvo en malas condiciones, lo que repercutió fuertemente en el rezago del departamento en la evolución del proceso de descentralización, que se aplicó de manera paralela para todas las regiones del país, sin tener en cuenta que estas no tenían el mismo desarrollo administrativo, institucional y fiscal

Aunque con la constitución se hablaba de una descentralización progresiva, y el concepto de progresiva no se aplicó, fue pareja para todos, simultánea. Y cuando aparece en el 91 la Constitución, todo el país no era igual. Había departamentos con niveles muy superiores a otros. Pero la norma se aplica igual para todos. Por ejemplo la ley 60 de distribución de competencias entonces le trasladada en igualdad de condiciones las competencias y los recursos a todos, sin que todos tuvieran realmente las mismas condiciones. Por ejemplo tanto el sector de agua, el sector de educación o el sector de salud estaban sin sanar, habían problemas de infraestructura educativa, de personal, de administrativos mal distribuidos.<sup>61</sup>

La deteriorada economía y la situación de corrupción del departamento impiden el arranque de los municipios en materia fiscal y financiera, es decir de mejorar su capacidad de recaudo y de gestionar créditos para futuras inversiones. Según el censo del DANE para 1985 el 83% de la población se ubica por encima del índice de necesidades básicas insatisfechas (NIB).

La ausencia de industrialización localizada provoca desocupación por parte de la mayoría de la población, y por lo tanto falta de dinamismo económico real, por esta razón para 1990 la participación del Chocó frente al PIB nacional fue del 0,5%. Este es uno de los motivos que lleva a la migración de los Chocoanos hacia otras regiones en búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo.

La corrupción, las condiciones geográficas, la inexistencia de una cultura ciudadana acostumbrada a exigir y pagar por los servicios públicos; así como la persistencia de una economía de enclave en el departamento, han hecho imposible el avance de los servicios públicos domiciliarios, al igual que el despegue de una economía fuera de la extracción excesiva de los recursos naturales no renovables, lo cual ha causado graves daños medioambientales,

ERROR: syntaxerror  
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

## BIBLIOGRAFÍA

- Alviar Oscar y Rojas Hernando. *Elementos de las Finanzas Públicas en Colombia*. Bogotá: Editorial Temis, 1985.
- Blanquer, Jean-Michel y Darío Fajardo. *Descentralización en Colombia, Estudios y Propuestas*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional e Instituto Francés de Estudios Andinos, 1991.
- Caicedo, Carlos Arturo. *En torno al desarrollo del Chocó*. Medellín: Editorial Lealon, 1997.
- Contraloría General de la República y la Asociación Colombiana para la modernización del Estado. *Foro Nacional sobre Servicios Públicos*. Bogotá: Editorial Contraloría de la República, Diciembre 1989.
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. *Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.
- Cuervo, Luis Mauricio. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP, 1991.
- Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial. *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: Balance de una década*. Bogotá: Editorial –DNP- Tomo I y II, 2002.
- Departamento Nacional de Planeación –DNP y Presidencia de la República. *Plan de desarrollo: La revolución pacífica. 1990-1994*. Bogotá, 1991.
- Duque, Giraldo Horacio. *La descentralización y el desarrollo institucional en Colombia, hoy: un análisis a la descentralización*. Bogotá: Editorial Escuela Superior de Administración Pública, documento ESAP, 1997.

Fundación Konrad Adenauer Stiftung. *25 años de la descentralización en Colombia*. Bogotá: Editorial Konrad Adenauer Stiftung, 2010.

Garay, Luis Jorge. *Descentralización, bonanza petrolera y estabilización*. Bogotá: FESCOL, 1994.

Montaña, Alberto. *El concepto de servicio público en el derecho administrativo*. Bogotá: Editorial Universidad Externado de Colombia, 2005.

Poveda, Abdón Alejandro. *Los Servicios Públicos domiciliarios*. Bogotá: Revisión y actualización del Módulo 6. Servicios Públicos, preparado para la Especialización Virtual en Gobierno Municipal de la Universidad Javeriana en 2003. Año de publicación, 2010.

### **Capítulos o artículos en libro**

Bonet Jaime, “¿Porqué es pobre el Chocó?”. En: *Documentos sobre Economía regional*, N°90. Cartagena: Centro de Estudios Económicos Regionales –CEER-, Editorial Banco de la República, Abril 2007. 1-58.

Centro de Estudios del Hábitat Popular, Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional seccional Medellín y la Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó –CODECHOCO-. “Estudio de mejoramiento de los asentamientos localizados en la micro cuenca de la quebrada la Yesca” En: *Estudio de mejoramiento de los asentamientos localizados en la micro cuenca de la quebrada la Yesca*, Parte I. Medellín: Editorial Clave, Primera Edición, 1991. 1-28. Consulta realizada el 20 Octubre de 2011. Disponible en la página web: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3236/1/Layesca1.pdf>

Cuellar de Martínez, María Mercedes, “Servicios públicos, balance de la gestión de Barco”. En: *Foro Nacional sobre Servicios Públicos*. Bogotá: Contraloría General de la República y la Asociación Colombiana para la modernización del Estado, Diciembre de 1989. 23-36.

Cuervo, Luis Mauricio. “Seminario sobre descentralización político-administrativa y sus efectos en el sector de la vivienda”. En: *Efectos de la descentralización sobre la prestación de los servicios públicos*. Bogotá: Documentos de CINEP, en colaboración con FEDEVIVIENDA, Banco Central -BCH- y Cámara Colombiana de la Construcción -CAMACOL-, 1989. 1-18.

Maldonado, María Mercedes y Forero, Germán Vargas. “La descentralización en el sector de agua potable y saneamiento básico”. En: *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia*, Tomo II. Bogotá: Dirección de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación, 2002. 157-186.

Rivera, Calderón Mario. “Servicios Públicos y descentralización”. En: *Foro Nacional sobre Servicios Públicos*. Bogotá: Contraloría General de la República y la Asociación Colombiana para la modernización del Estado. Primera Edición, Diciembre, 1989. 48-58.

### **Artículos en publicaciones periódicas académicas**

De Mattos, Carlos A. “Faltas expectativas frente a la descentralización. Localistas y neoliberales en contradicción”. *Revista Nueva Sociedad*, Número 104. Fundación Friedrich Ebert-Stiftung. (Noviembre-Diciembre 1989):118-126

De Mattos, Carlos A. “La descentralización, ¿una nueva panacea para impulsar el desarrollo local?”. *Revista de Estudios Regionales*, N° 26. Universidades Públicas de Andalucía, (1990):49-70.

Del Pilar, Ibarra Romero Sandra “Descentralización Gobernabilidad y legitimidad: una discusión politológica”. *Revista Papel político*, N° 13. (Octubre 2001):79-99.

Dilorenzo, J. Thomas. "El mito del monopolio natural". *The review of Austrian Economics*. Vol. 9. N°2.(1996):1-15. Consulta realizada en Abril de 2011. Documento disponible en la página web:<http://mises.org/journals/rae/monopolio.pdf>

García, Arias Fernando "La consideración de los servicios públicos domiciliarios como actividad económica bajo el clausulado del Estado social de derecho". *Revista Principia Iuris*, N°10.(2008-2):73-94.

Gómez, Sarmiento Alfredo. "La institucionalidad social en Colombia: la búsqueda de una descentralización con centro". *Revista Serie*, N°89. Políticas Sociales, División de desarrollo social, CEPAL.(Mayo de 2004):5-39.

Jolly, Jean-François. "Gobernabilidad Territorial y descentralización en Colombia: ¿regir el territorio o gobernar los territorios? A propósito de la política de descentralización en Colombia entre 1982 y 2002". *Revista Papel político*, N°18, (Diciembre 2005):137-154.

\_\_\_\_\_. "Gobierno y gobernancia de los territorios, sectorialidad y territorialidad de las políticas públicas". *Desafíos*. I Semestre. Bogotá (2005):52-85.

\_\_\_\_\_. "La puesta en marcha de la descentralización y los retos de la territorialización de la acción pública en Colombia. Un análisis de la actividad normativa y de las sentencia de la Corte Constitucional entre 1991 y 2002". *Opera* N°9, Fronteras de Investigación. Abril, 2009.

\_\_\_\_\_. "Lo público y lo local: gobernancia y políticas públicas". *Revista Administración & Desarrollo* N°49. Escuela Superior Administración Pública. Bogotá, (julio 2012):72-93.

Jouravlev, Andrei. "Los municipios y la gestión de los recursos hídricos". *Revista Serie*, N°66, División de Recursos Naturales e Infraestructura, CEPAL. (Noviembre de 2003):5-59.

Maldonado, Gómez Tomas. “La noción de servicio público a partir de la concepción del Estado social de derecho”. *Revista Actualidad Jurídica*, Universidad del Norte. Barranquilla, (2010): 54-62.

Penning, Gaviria Jean Phillipe. “Evaluación del proceso de descentralización en Colombia”. *Economía y desarrollo*, vol. 1. Fundación Universidad Autónoma de Colombia, (Marzo 2003):123-149.

Restrepo, Darío. Indalecio “De la descentralización a la regionalización: Nuevo escenario de la guerra y oportunidad para la paz”. *Revista Latinoamericana de estudios urbanos regionales –EURE-*, Vol. XXIX, (Mayo 2004):81-96.

\_\_\_\_\_. “La participación social como construcción del interés público entre el Estado y la sociedad”. *Revista Nómadas* (Col). Numero 3, Universidad Central. Bogotá, 1995. Consulta realizada en Abril de 2011. Documento disponible en la página web: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=105118914005>.

\_\_\_\_\_. “El futuro de la descentralización en Colombia”. *Descentralización perspectivas comparadas. Colombia 2005*. Bogotá:Editorial Plural. Vol. 1. 1-23. Consulta realizada en Abril de 2011. Documento disponible en la página web:<http://saludpublica.bvsp.org.bo/textocompleto/bvsp/boxp68/descentralizacion-futuro.pdf>

Saenz, Rovner Eduardo. “La misión del Banco Mundial en Colombia, el gobierno de Laureano Gómez (1950-1951), y la Asociación Nacional de Industriales ANDI”. *Cuadernos de Economía*, vol. 20, n.35. (Septiembre de 2001). 245-265.

Vidal, Perdomo Jaime *Mito y realidad del servicio público*. En: *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, Universidad del Rosario. (Marzo 2000): 50-67.

Vidal, Perdomo Jaime. “La región y la ley de ordenamiento territorial”. En: *Boletín Sociedad Geográfica de Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Geográficas Editorial Guadalupe, v. 45 fasc. (2001): 1-9.

Yanker, Fainboim Israel, y Restrepo, Rodríguez Carlos Jorge. “El desarrollo de la Infraestructura en Colombia en la década de los noventa”, II Parte. *Serie Reformas Económicas*, Vol. 51.(Marzo 2000). 5-19.

### **Artículos en publicaciones periódicas no académicas**

Defensoría del Pueblo, Quibdó –Chocó. “Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en once municipios del departamento del Chocó”. Informe Defensorial Regional N°001, Febrero 27 de 2003.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y actividades complementarias e inherentes, -ANDESCO. “La prestación de los servicios públicos en Colombia, dos siglos de avance”.*Separata especial*. Revista N°20. Recopilación y adaptación hecha por ANDESCO. Junio, 2010. Consulta realizada en Diciembre de 2011. Disponible en la página web: <http://www.andesco.org.co/site/assets/media/HOME/BICENTENARIO-SEPARATA-baja.pdf>

Ministerios de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.“Informe final diagnóstico, Departamento del Chocó”. Consultora Unión Temporal de Suroccidente, Proceso 70638. Bogotá, Enero de 2009.Consulta realiza en Agosto de 2011. Disponible en la página web: [http://www.minvivienda.gov.co/documentos/5647\\_020610\\_informe\\_final\\_choco.pdf](http://www.minvivienda.gov.co/documentos/5647_020610_informe_final_choco.pdf)

Sánchez, Fabio. *Descentralización y progreso en el acceso a los servicios sociales de educación, salud y agua y alcantarillado*. Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD), Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2006.

Viceministerio de Agua y Saneamiento. *Plan departamental de Agua del Chocó Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento*. Departamento de Chocó, 2010.

### **Otros documentos**

Barlow, Maude. "Our right to water: A people's guide to implement the United Nations recognition to the right of water and sanitation". The Council of Canadians, 2009.

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento, CRA. *Regulación Integral para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en Colombia*, Septiembre 2011. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: <http://cra.gov.co/apc-aa-files/32383933383036613231636236623336/compilacionCRA.pdf>

Cristancho Vega Daniel Elías y Carrero Sosa Germán Eduardo. *Impacto de la descentralización fiscal en las finanzas públicas municipales en Colombia: un estudio de caso para el municipio de Quibdó*. Monografía de grado, Universidad de la Salle. Bogotá, Marzo 2004.

Decreto 475 de 1998, "Por el cual se expiden las normas técnicas de calidad de agua potable", Marzo 1998.

Defensoría del Pueblo. "Cumplimiento del Derecho al Agua potable en Colombia". Resolución Defensorial N°57, Junio 2009.

Defensoría del Pueblo. "Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en once municipios del departamento del Chocó". Informe Defensorial Regional N° 001, Febrero de 2003.

Departamento Nacional de Planeación–DNP-, y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MVDT-, Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES 128. “Distribución de los recursos pendientes de las once doceavas de la participación para agua potable y saneamiento básico vigencia 2009”. Noviembre de 2009.

\_\_\_\_\_.CONPES 2363.“Plan Financiero del proyecto de Ajuste del sector de Agua potable y Saneamiento básico (PAS), garantía de la nación para respaldar las operaciones de crédito externo con la banca multilateral”, Abril de 1988.

\_\_\_\_\_.CONPES 2401. “Propuesta para facilitar la adscripción de las oficinas seccionales del INS V del Programa de Saneamiento Básico Rural de las entidades territoriales”. Octubre de 1988.

\_\_\_\_\_.CONPES 2767.“Plande Agua 1995-1997. Acueducto y Alcantarillado”, Marzo de 1995.

\_\_\_\_\_.CONPES 3470. “Importancia estratégica del Plan de Inversiones para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Quibdó”.Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,Abril de 2008.

\_\_\_\_\_.CONPES 3553. “Política de promoción social y económica para el departamento del Choco”.Diciembre de 2008.

\_\_\_\_\_.CONPES 2438. “Avance del Plan de Ajuste Institucional del sector de agua potable y saneamiento básico y liquidación del Insfopal”. Julio, 1989.

\_\_\_\_\_.CONPES 2532. “Agua Potable y Saneamiento Básico. Plan de Ajuste Sectorial: II Fase, 1991-1994”, Mayo 1991.

Departamento Nacional de Planeación –DNP.“Informe ejecutivo del departamento del Choco, del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo”, 2007.

ESAPMUN. Bogotá, 1987.

Instituto Nacional de Salud, INS “Diagnóstico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Memorias de Agua del Atrato”. Bogotá, 2008.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Viceministerio de Ambiente. Dirección de Ecosistemas y Grupo de Recurso Hídrico. “Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico”. 2010. Consulta realizada en Junio de 2011. Disponible en la página web:[http://www.minambiente.gov.co/documentos/5774\\_240610\\_libro\\_pol\\_nal\\_rec\\_hidrico.pdf](http://www.minambiente.gov.co/documentos/5774_240610_libro_pol_nal_rec_hidrico.pdf)

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Viceministerio de Ambiente y Saneamiento. “Plan Departamental para el manejo empresarial para el manejo de los servicios de agua potable y saneamiento en el Choco”. 2010. Consulta realizada en Marzo de 2011. Disponible en la página web: [http://www.minvivienda.gov.co/documentos/normativa/vas/Cartillas%20-%20VAS/catilla\\_pda\\_choco.pdf](http://www.minvivienda.gov.co/documentos/normativa/vas/Cartillas%20-%20VAS/catilla_pda_choco.pdf)

Ministerio de Ambiente, y Vivienda y Desarrollo Territorial –MVDT-. “Lineamientos de política para el manejo integral del agua”. Marzo de 1996.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial y Departamento Nacional de Estadística. “Iniciativa latinoamericana y caribeña para el desarrollo sostenible: indicadores de seguimiento”. 2007.

Ministerio de Desarrollo Económico, Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico. *Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000, Sección II, Título B, « Sistema de Acueducto »*. Bogotá, Noviembre 2000.

Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Minas y Energía, y de Comunicaciones y el Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES 3550. “Lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud

Ambiental, con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química”. Noviembre, 2008.

---

\_\_\_\_\_. CONPES 3385. “Participación privada en Servicios Públicos, Lineamientos de Política”. Octubre, 2005.

Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Minas y Energía, y de Comunicaciones, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES 3386. “Plan de Acción para la focalización de los subsidios para servicios públicos domiciliarios”. Octubre, 2005.

Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM. *Estudio Nacional de Agua*. 2010. Consulta realizada en Mayo de 2011. Disponible en la página web: [http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/RinconLiterario/2011/mayo/CB\\_33.pdf](http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/RinconLiterario/2011/mayo/CB_33.pdf)

Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. República de Colombia. “Informe de gestión, sector de agua potable y saneamiento básico”. 2009.

Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial. *Planes Departamentales de Agua y Saneamiento para el manejo empresarial de los servicios de acueducto alcantarillado y aseo*. Consejo Nacional de Política Económica y Social- CONPES- 3463, Marzo, 2007.

Organización Panamericana de la Salud, el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Económico, Comisión Reguladora de Agua, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Servicios Públicos, Financiera de Desarrollo Territorial, y el Ministerio de Salud. “Análisis del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en Colombia”. Bogotá, diciembre, 1996. Consulta realizada en Marzo de 2011. Disponible en la página web: <http://www.bvsde.paho.org/eswww/fulltext/analisis/colombias/colombias.html>

Secretaria de Infraestructura del municipio de Quibdó, Documento Oficial. “Estudio de necesidad y conveniencia, Elaboración, formulación y presentación de los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del corregimiento de Tutunendó del municipio de Quibdó, Departamento del Choco”. Quibdó 2009.

Sentencia N° T-406/92. “Estado Social de Derecho”. M.P: Ciro Angarita Barón. Junio, 1992.

Sentencia T -091. “Derecho al Consumo de Agua Potable”. M.P: Dr. Nelson Pinilla Pinilla, Sala N° 10 de la Corte Constitucional, Octubre 8 de 2009.

World Health Organization. “*The Right of Water*”. 2003. Consulta realizada en diciembre 2011. Disponible en la página web: [http://www2.ohchr.org/english/issues/water/docs/Right\\_to\\_Water.pdf](http://www2.ohchr.org/english/issues/water/docs/Right_to_Water.pdf)

## **Entrevistas**

Entrevista a Francisco Burbano, Consultor del Programa de Agua Unicef, Colombia. Realizada en Bogotá, 8 de julio de 2011.

Entrevista a Antonio Andrade, ex Gerente de Aguas del Choco y ex Coordinador del Plan Pacifico, Programa de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Realizada en Bogotá, 16 de julio de 2011.

Entrevista a Demetrio Chávez Ibarguen, Ingeniero y Asistente de Aguas Nacionales, EMPA, S.A ESP. Proyecto Quibdó y de Aguas del Atrato. Realizada en Quibdó, 16 de Agosto de 2011.

Entrevista a Josefa Martínez, Asistente Legal de Empresas Publicas de Quibdó (En proceso de liquidación). Realizada en Quibdó, 15 de Agosto de 2011.

Entrevista a Esperanza Moya, Asistente Técnica de Empresas Publicas de Quibdó (En proceso de liquidación y consultora de la misma empresa entre 1989 y 1990. Realizada en Quibdó el 15 de Agosto de 2011.

Entrevista a Eulogio Palacios, ex gerente de Empresas Publicas de Quibdó. Ingeniero y docente de la Universidad Tecnológica del Choco “Diego Luis Córdoba.” Realizada en Quibdó el 15 de Agosto de 2011.

## Anexo 1. Tipos de descentralización

Transferencia de funciones, poder de decisión y responsabilidades desde el nivel central hacia unidades alejadas del centro.				
Tipo	Descentralización espacial	Descentralización política	Descentralización hacia el mercado	Descentralización administrativa
Acción	Transferencia de recursos e instrumentos a las regiones.	Transferencia a las entidades territoriales de capacidad de elección de sus representantes y toma de decisiones.	Transferencia de responsabilidades del Estado hacia particulares para la prestación de un servicio	Transferencia de funciones, recursos y capacidad de decisión.
Objetivo	Promover la actividad económica e industrial	Optimizar las políticas locales	Mejorar la prestación del servicio, su calidad y cobertura, eficiencia	Provisión de servicios públicos y obras públicas
Tipo				
Acción	Transferencia de responsabilidades, recursos y capacidad de decisión a las entidades territoriales para la prestación de servicios públicos domiciliarios			
Objetivo	Mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura en la prestación de los servicios, así como la capacidad de control.			

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo en base a la información tomada de, Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial. *Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: Balance de una década*, Bogotá: Editorial –DNP- Tomo I

## Anexo 2. Primeras reformas de 1930-1968

Las primeras reformas de 1930 a 1950															
Norma	Objetivo	Ejes de trabajo	Niveles Intervinientes												
Ley 65 de 1936	“Solucionar las necesidades de Agua Potable de los Municipios” <sup>1</sup> .	Cooperación entre los distintos niveles territoriales.	<b>Gobierno Nacional</b>												
			-Presupuesto: gira un porcentaje del presupuesto nacional a los municipios de acuerdo a una categorización demográfica. -1936, se destina el 1% (500000) del presupuesto (47000000) nacional a												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categ</th> <th># Hab.</th> <th>Nacion</th> <th>Departamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3.000 a 20.000</td> <td>50% Construcción de las obras</td> <td>20% mínimo y 50% máximo. Dependiendo del estado fiscal del municipio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>20.000 en adelante</td> <td>50% deuda contraída para la ejecución de las obras. De origen presupuestal</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Categ	# Hab.	Nacion	Departamento	1	3.000 a 20.000	50% Construcción de las obras	20% mínimo y 50% máximo. Dependiendo del estado fiscal del municipio	2	20.000 en adelante	50% deuda contraída para la ejecución de las obras. De origen presupuestal	-
			Categ	# Hab.	Nacion	Departamento									
			1	3.000 a 20.000	50% Construcción de las obras	20% mínimo y 50% máximo. Dependiendo del estado fiscal del municipio									
2	20.000 en adelante	50% deuda contraída para la ejecución de las obras. De origen presupuestal	-												
-La nación estaba encargada de dirigir la construcción de las obras.															
- <b>Sección Especial de acueductos:</b> vigila el avance y el estado de las obras <sup>2</sup> .  - <b>Ministerio de Obras Publicas:</b> encargado del control del régimen tarifario, buscando el beneficio de consumidores y productores, además de la manutención de las obras															
<b>Departamentos</b>	-Aportes presupuestales -Soporte técnico e investigativo														
<b>Municipios</b>	Es responsabilidad de los Consejos Municipales los principales problemas en la prestación del servicio.														

<sup>1</sup>Comparar Cuervo, Luis Mauricio. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*. 1991, p. 4.

<sup>2</sup>Comparar Cuervo. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*. 1991, p. 4.

Ley 107 de 1938	Reglamenta el servicio de alcantarillado	Cooperación entre los distintos niveles territoriales.	-Similar al anterior-
Ley 107 de 1936	Sobre tarifas, reglamenta empresas de energía y acueductos a domicilio	-Legalizar las empresas que hagan uso de aguas de uso publico  -Someter las tarifas a supervisión del Gobierno	Gobierno Nacional: aprueba, reglamentos de las ESP.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor del presente trabajo en base a la información tomada de, Cuervo, Luis Mauricio. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*, 1991.

### Anexo 3. Título Inversiones INSFOPAL 1950-1968

Inversiones Realizadas por el Instituto Nacional de Fomento Municipal: 1950- 1968							
Año	Total Cupos (Millones corrientes) (1)	Cupo de acueducto y alcantarillado (2)	Total ingresos de la nación central (3)	Total Inversion Pública (4)	(2) y (3)	(1) y (3)	(2) y (4)
1950							
1951		3,98	734,7	208	0,54		1,91
1952		6,04	756,8	189	0,8		3,2
1953		7,52	915,4	165	0,82		4,56
1954		13,34	1287	382	1,04		3,49
1955		9,78	2080,1	550	0,47		1,78
1956		6,8	1319,4	170	0,51		4
1957		3,78	1242,3	439	0,3		0,86
1958		31,68	1782,3	412	1,78		7,69
1959		49,74	2081,1	664	2,39		7,49
1960			2477	683			
1961	205,7	205,7	3340	1532	6,16	6,16	13,4
1962	362,8	362,8	3071	1243	11,81	11,81	29,19
1963	40,2	40,2	3996	1237	1,01	1,01	3,25
1964	46,2	46,2	5097	1488	0,91	0,91	3,1
1965	155,2	155,2	5827	1506	2,66	2,66	10,31
1966	82,8	82,8	8398	2061	0,98	0,99	4,02
1967	72,9	72,9	8417	2656	0,9	0,87	2,74
1968	117,6	117,6	11704	4305	1	1	2,73

Fuentes: (1) Memorias de hacienda de diversos años, Informe de la Misión del Banco Mundial Currie. (2) Proporción estimada con base en los datos acumulados proporcionados por el Informe de la Misión Currie. (3) y (4) Aliviar y Rojas, "Elementos de las Finanzas Públicas en Colombia" Tabla V1. p. 361. En: Cuervo, Luis Mauricio. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial, 1991.*

#### Anexo 4. La reforma de 1968, ejes de acción.

	Ejes de acción	Objetivos	Dirigido a	Consecuencias
<b>Reforma de 1968</b>	Descentralización técnica o por servicios	Se crean nuevas categorías en el ámbito territorial	Departamentos y municipios	divergencias entre el manejo y desarrollo técnico y la acción del poder ejecutivo interferido por los distintos niveles de la clase política a nivel local
	Situado Fiscal	Trasferencia de recursos educación y salud	Departamentos	Insuficiencia de recursos para el sector de Agua.
	Ley 33 de 1968	10% Impuesto sobre las ventas para 1971 el 30%	Departamentos, municipios y distritos	Recursos propios
	Transformaciones del INFOPAL	1.Reduccion del alcance geográfico 2. Insofpal pasa a ser parte del Ministerio de Salud después de pasar por el de Obras y el de Desarrollo. 3. Capacidad de crear y promover EMPOS y ACUAS <sup>3</sup> con aprobación del Gobierno Nacional, y bajo el criterio de <i>reembolsabilidad</i> <sup>4</sup> .	1. Municipios con 2500 o más habitantes en sus cabeceras. 2. El Ministerio se ha de ocupar de los municipios con menos de 2500 habitantes. 3. Departamentos y municipios	1. Reducción de su capacidad de acción y su presupuesto. 2. Desorden e inestabilidad institucional 3.Insuficiencia financiera de los municipios para el pago de contrapartidas
	Sistema de Participaciones	Reducción de las participaciones producto de los primeros pasos descentralistas. 6.1% 1968, a 3.3% en 1975.	Municipios y departamentos	1. Primeras movilizaciones autónoma de recursos. 2. Decrecen las inversiones y los avances en cobertura. Se acentúan las diferencias entre las zonas rurales y urbanas.

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo en base a la información tomada de Cuervo, Luis Mauricio. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*, 1991.

<sup>3</sup> Empresas Públicas de Servicios, EMPOS, Empresas Públicas de Acueducto y Alcantarillado y Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

<sup>4</sup>Comparar, Cuervo *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia: de la ley 65 de 1936 al plan de ajuste sectorial*, 1991. p. 45.

### Anexo 5. Reorganización Institucional del INSFOPAL, 1950-1968

DECRETO	REFORMA	CONSECUENCIAS
<b>094 Y 0270 DE 1957</b>	Supresión del consejo nacional de servicios públicos	Se reorganiza el Insfopal
<b>1747 DE 1954</b>	El gobierno nacional quita la junta directiva del Insfopal	
<b>1747 DE 1954</b>	Distribución de los recursos a los municipios y departamentos queda en manos del presidente	Los fondos destinados al sector son invertidos en otras áreas, como problemas de carácter fiscal y vivienda
<b>0270 DE 1957</b>	El Insfopal deja de ser responsable por actividades de energía eléctrica	
	El presupuesto del Insfopal no se modifica	Continúa su exigua participación en la construcción de acueductos y alcantarillados
	Toda inversión hecha por el instituto debe ser rembolsable	A los municipios menores de 250.000 habitantes solo se les exige el 50%

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo en base a la información tomada del Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación –DNP. “CONPES 2438. Avance del Plan de Ajuste Institucional del sector de agua potable y saneamiento básico y liquidación del Insfopal”, Julio 1989 y En: Cuervo. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia*, 1991.

### Anexo 6. Índice de expansión de coberturas de SPD 1964-1973

Índice de Expansión de Coberturas de SPD: 1964-1973				
Entidad territorial	Acueducto	Rg	Electricidad	Rg
Antioquia	1,302728	14	1,489348	11
Atlántico	1,310152	13	1,356864	14
Bogotá D.F	1,049759	15	1,109311	15
Bolívar	1,658609	8	1,536009	10
Boyaca	1,537778	9	1,657119	8
Caldas	3,402038	1	3,308059	1
Cauca	2,11463	4	2,228321	2
Cundinamarca	1,406174	11	1,860168	5
Huila	2,5345	2	1,997305	3
Magdalena	1,824235	6	1,785009	6
Nariño	1,884573	5	1,613309	9
Norte de Santander	1,422997	10	1,39552	12
Santander	1,386456	12	1,383631	13
Tolima	2,128762	3	1,861036	4
Valle	1,742354	7	1,694945	7
Colombia	1,489014		1,534043	

Fuente: Cuervo. *Historia del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia*, 1991. p. 45.

## Anexo 7. Plan De Ajuste Sectorial, II FASE.

Objetivos	Planes y programas
<p>1. Reestructuración sectorial, para consolidar cada uno de los niveles territoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>RACIONALIZAR:</b> estructuras administrativas a nivel local. Por 1000 suscriptores, 5 empleados. Se establecerán entes especializados autónomos encargados de la prestación del servicio. La administración y la complejidad del sistema dependerá del tamaño del municipio. Zonas Rurales: cooperativas o asociaciones comunitarias.</li> <li>- <b>NACION:</b> desempeña funciones de planificación, normativización y asistencia, así como asistencia financiera. (AT/PAS)</li> <li>- <b>VACIO DEPODER:</b> se propone al Congreso crear una instancia adscrita al DNP, en quien recae la coordinación sectorial, la normativización, y la puesta en marcha de estrategias a nivel nacional. Funciones del nuevo ente: Planificación sectorial, asistencia en la administración de los sistemas de AP y SB a través de modelos de gestión y proyectos de inversión, desarrollo y mantenimiento del sistema integrado de información y programas especiales para el uso eficiente del agua</li> <li>- <b>DEPARTAMENTOS:</b> responsabilidad de asistir o asesorar los municipios, quienes no puedan realizar sus funciones se le serán asignadas al departamento.</li> <li>- <b>Programa de Asistencia Técnica y Desarrollo Institucional (AT/PAS):</b> encaminado al fortalecimiento institucional y técnico. Financiado con recursos de FINDETER, FONADE, DNP, CORPES, PNUD y el Banco Mundial</li> </ul>
<p>2. Eficiencia fiscal y financiera para el sector.</p> <p>MONTO: 930 Millones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo financiero</li> <li><b>FINDETER</b> apoyará con créditos para aquellas entidades que apoyen la maximización del ahorro, dándosele prioridad a los programas de rehabilitación, potabilización y control de pérdidas</li> <li><b>SISTEMA TARIFARIO:</b> independencia financiera y tarifaria entre servicios, el subsidio se limita a los consumos básicos (20m3), la tarifa promedio debe cubrir los costos de operación y mantenimiento, la deuda será cubierta por la nación o por recursos locales. Las tarifas reflejarán el costo incremental promedio.</li> <li>- Si el municipio después del diagnóstico no puede cumplir con los requerimientos de cobertura, calidad y continuidad, la nación asumirá los costos bajo supervisión de FINDETER, LA JNT, y el AT/PAS.</li> <li>- Programa de crédito: origen de los recursos, el IVA y las Rentas de los municipios (monto 283 millones). Se financia con recursos del BM,</li> <li>- Programa de co-financiación municipal</li> </ul>
<p>3. Mejorar la cobertura y la calidad del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Programa de saneamiento básico rural:</b> cofinanciado por los municipios y departamentos y las comunidades (mano de obra y materiales) Serán administrados por las JAC. Fondos de FINDETER, Caja Agraria, PNIR, y el Fondo DM.</li> <li>- <b>Programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos:</b> necesaria para el manejo operativo y administrativo del sector contará con el apoyo del SENA, ESAP, Universidades y CENAGUA y ACODAL. (Monto, US 1 millón ) los recursos provienen del BIRP/PAS.</li> <li>- <b>Programa de calidad de agua y de calidad ambiental:</b> garantía que el agua cumpla con los requisitos sanitarios, sin causar impactos negativos en el medio ambiente.</li> </ul>

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo en base a la información del Departamento Nacional de Planeación –DNP. “Conpes 2532. Agua Potable y Saneamiento Básico. Plan de Ajuste Sectorial: II Fase, 1991-1994”, Mayo, 1991.

## Anexo 8. Características generales del departamento 1989- 1991.

ASPECTOS	DESCRIPCION
<b>Geográficos</b>	Ubicado al noroccidente del país. Sus límites territoriales son: a) al norte y al oriente, con Antioquia, b) al sur con el Valle del Cauca y Risaralda y c) al occidente con el Pacífico.
<b>Hidrografía</b>	Vertiente del océano Atlántico: compuesta por la hoya del río Atrato que cuenta con una superficie de 40.000 km <sup>2</sup> , y una longitud aproximada de 7000 Km de los cuales 508 son navegables. El golfo de Urabá es la desembocadura del río Atrato después de haber recibido los afluentes del: Andaguada, el Quito, el Munguidó, Bojayá, el Murrí, el Tigre, el Tanela, el Sautatá, el Cocarica, el Tumarado y el Río Sucio. Su volumen promedio de descarga es de 344 millones de m <sup>3</sup> por día, lo que indica que tiene un caudal entre los 4000 y 5000 m <sup>3</sup> por segundo. Vertiente del océano Pacífico: corresponde a los ríos San Juan y Baudó. El primero tiene una hoya aproximada a 15.000km <sup>3</sup> y una longitud aproximada de 400km, 260 navegables, (Istmina-Buenaventura). Su caudal es de 1.300 m <sup>3</sup> por segundo. Sus afluentes son el Tanamá, el Paimadó, el Sipí, el Calima, el Cucurupí, y el Capomá. Por su parte el río Baudó una hoya de 375 km <sup>3</sup> y una longitud de 475 km, de los cuales 56 son navegables y un caudal aproximado de 200 m <sup>3</sup> por segundo.
<b>Extensión territorial</b>	46.530 mil Km <sup>2</sup>
<b>Municipios</b>	19 municipios (1980). 126 corregimientos y 112 inspecciones de policías 26 municipios (1993)
<b>Organización territorial</b>	El Chocó está organizado en cuatro subregiones: Subregión del Urabá: municipios de Acandí, Ungía y Riosucio. Zona ganadera y turística, pesca marina y explotación maderera Subregión Central: municipios de Quibdó, Carmen del Atrato, Bojayá, Bagadó, y Lloró. Se dedican a la agricultura, ganadería, explotación maderera, pesca y a la actividad comercial. Subregión del San Juan: municipios de Istmina, Tadó, Condoto, Novita, Sipí, y San José del Palmar. Actividad minera. Subregión del Pacífico: municipios de Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Bajo y Alto Baudó. Pesca marítima y explotación maderera.
<b>Comunidades indígenas</b>	112 comunidades indígenas. Total 26700 habitantes (1980) 69 comunidades indígenas. Total 16903 (1993-1997)
<b>Climatológicos</b>	Posee variedad de climas: tropical lluvioso, templado y páramo. Las temperaturas promedio van de los 18°C como mínimo hasta los 30°C máximo. Es catalogada como la región con mayor pluviosidad del mundo, con una precipitación promedio de 8.262 mm. Algunas zonas del departamento llegan a los 13.000 mm anuales.
<b>Demografía</b>	Para 1985, el departamento del Chocó contaba con una población total de 249.231. El 32% de la población se encuentra concentrada en las cabeceras municipales y el 67,2% distribuidas de manera desigual en la zona rural <sup>5</sup> . Densidad poblacional: 8 hab/Km <sup>2</sup> Tasa de crecimiento Urbana en 1985: 34.4%
<b>Vivienda</b>	Total 43.112 viviendas en todo el departamento. Lo que indica un promedio de 5,7 personas por vivienda.
<b>Composición étnica</b>	80% Negros, 6% Indios (comunidades EMBERA WAUNANA, KATIÓS) 4% Blancos y 10% Mulatos

<b>Tasa de analfabetismo</b>	39% frente a un promedio nacional de 12.2% según el censo del DANE de 1985 que se concentra exclusivamente en Quibdó y algunos municipios cercanos.
<b>Salarios</b>	150-250 pesos diarios
<b>Economía</b>	La minería del oro y otros metales preciosos. Carbón y petróleo La agricultura: café, maíz, plátano y arroz. La pesca de subsistencia. La actividad comercial es escasa.

Fuente: Cuadro elaborado por la autora del presente trabajo en base en la información tomada en Vera, Luis Eduardo. *Diagnóstico, sector de agua potable y saneamiento básico, Departamento del Chocó*. 1990 y Reseñas históricas del Chocó de los documentos consultados.

## **Anexo 9. Entrevista a Antonio Andrade. Ex Gerente De Aguas Del Choco y Ex Coordinador Del Plan Pacifico.**

### **¿Cómo incidió la descentralización en el sector de agua potable y saneamiento básico en el Chocó?**

Aunque con la constitución se hablaba de una descentralización progresiva, y el concepto de progresiva no se aplicó, fue pareja para todos, simultánea. Y cuando aparece en el 91 la Constitución, todo el país no era igual.

Había departamentos con niveles muy superiores a otros. Pero la norma se aplica igual para todos. Por ejemplo la ley 60 de distribución de competencias entonces le trasladada en igualdad de condiciones las competencias y los recursos a todos, sin que todos tuvieran realmente las mismas condiciones. Por ejemplo tanto el sector de agua, el sector de educación o el sector de salud estaban sin sanar, habían problemas de infraestructura educativa, de personal, de administrativos mal distribuidos.

Habían problemas económicos, una carga de prestaciones sin pagar, habían problemas técnicos, y vocacionales. ¿La educación para qué? ¿Qué tipo de educación? Entonces todos estos elementos que habían estado sin desarrollar se le trasladan a los entes territoriales que ya de por sí tienen debilidad institucional y no son capaces de atender el tema.

La descentralización de todas maneras sí hay que hacerla. Yo traslado el caso a los temas personales, una cosa es un estudiante al que la mamá le da la comida, el techo, el colegio, lo orienta y le ayuda, otra cosa es cuando el estudiante se independiza. Porque si no aprende a manejar el sueldo a controlar las actividades a organizar la casa, a saber que va a hacer con su vida, se pierde. Lo mismo pasa con los municipios, es decir, la Nación le traslada unas responsabilidades, unas competencias y unos recursos pero debió hacerlo progresivamente. La mamá para dejar al estudiante ir de la casa, primero le da universidad, principios, te enseña a economizar, te da unos elementos que dicen que ya el estudiante puede independizarse. Lo mismo ocurrió con los municipios a quienes no debieron soltarlos sin haberlos preparado antes en ningún sector. En el tema de la descentralización me parece que la falla es que no fue progresiva.

El Chocó se convierte en una tierra de nadie, en donde si hay unos programas, si hay unos recursos para ser invertidos, muchos de los equipos de expertos al ver tonto tan diferente, tantas actitudes no comprensibles terminan inmersos en un fenómeno que es la desesperanza, el

ímpetu, las ganas y deja de importarles. Lo que hace a final de cuenta es superficial, no se traslada capacidad al nivel local no se responsabiliza a la gente para que se empodere y priman otros intereses. Entonces allá el tema de los ritmos es muy diferente. Si uno dice que en la costa todo es ritmo de marea, allá es a ritmo de aguacero, entonces allá las cosas son lentas, la escala de valores es distinta, al igual que en Tumaco, el grado de pobreza es extrema pero el grado de felicidad también es extremo.

La forma de la vida de la gente es sin estrés, lo importante es bailar, comer bueno, el trago, bueno la pobreza ahí está pero es no me va a matar a mí, yo sigo mi vida sabroso. Es la cultura del día a día. La gente se abraza se quiere, se ayudan entre ellos, se protegen, acompañan al muerto, ¡VIVEN! Sobreviven de una manera que aquí uno se aterraría. Aquí en Bogotá la gente tiene mejor nivel de vida pero menor grado de felicidad, de solidaridad, de felicidad y de disfrute. Aquí luchas internas por el estrato, allá ¿cuál estrato si todo el mundo vive revuelto? Pobre con rico. La señora que lavaba la ropa de mi casa cuando no había lavadora vivía en la misma cuadra. Entonces eso no es preocupación para la gente, el estrato, el carro. La escala de valores cambia totalmente. Por ejemplo el tema de en qué me gasto la plata. El minero trabaja como un animal, saca oro, tiene plata y cuando viene a la ciudad ¿en qué se la gasta? En trago, en fiesta con sus amigos. Para ellos el mundo es diferente.

Una señora en estos días, nosotros con un amigo que es médico tenemos una fundación de ayuda humanitaria y hay una paciente de 29 años con 5 hijos, desnutridos 5, la conocemos desde que tenía 19 años, y él la regaña y la regaña. Le dicen la Ñata, y le dice:

-¿Hasta cuándo? ¿Dónde está su marido?

-Allá fuera en el patio jugando con estos muchachos.

- Y usted vende chance, lava ropa, vende frutas, hace de todo, se la juega todo el día trabajando y su marido en el patio jugando. Póngalo a trabajar, por Dios bendito, ¿Por qué su marido no trabaja?

-Hay doctor, y yo para qué quiero un marido cansao;

-Ñata y usted por qué no usa los anticonceptivos, mire ese estante está lleno de anticonceptivos, esta fundación. es para ustedes. Usted perfectamente que puede venir aquí y cuantas veces necesite las pastillas se le dan, si requiere inyección se la damos. ¿Por qué no viene usted para que se le inyecte, para que se le den las pastillas?

-No doctor mi marido no me deja, ¿Su marido No la deja?

-¿Por qué no la deja?, si él no es el que se va a preñar va aguantar nueve meses el no es el corre el riesgo de morir en cada.

-No doctor porque el dice que si yo no preño le puedo montar los cachos.

Preñarla y verificar que el hijo que parió es de él, es su forma de controlar que ella no le ponga los cuernos. Es otro mundo. Este país como lo dice la constitución es diverso, multiétnico y multicultural las normas no deberían hacerse iguales para todo el país las normas deberían tener un enfoque diferencial en términos de la cultura y el grado de avance de desarrollo que tenga cada región pero sino es así las normas no nos van a llegar a un verdadero desarrollo. Parejo para todo el mundo no debe ser así, porque el país no es igual.

Entonces, los decretos reglamentarios, si bien la ley debe ser una, los desarrollos deben tener enfoques diferenciales, ajustados a las necesidades que cada región tiene y a las características de la región. No es lo misma el agua para un guajiro que no lo cae una gota, a un chocoanos que vive en la región más lluviosa del mundo.

Tú en la Guajira por no pagar el servicio, te puedes hasta morir, porque no hay fuentes distintas de agua. Tu en el Chocó no pagas el servicio, no pasa absolutamente nada porque todos los días llueve. Tú, compras un tanque le pones una canoera y el agua te llega.

### **¿No hay problemas de calidad de agua?**

Sí, aquí hay una tasa alta de morbilidad por problemas gastrointestinales pero, de sed no se mueren. Entonces ahí hay que hacer unos ajustes. Es posible que la solución en el Chocó no sea como en la Guajira donde la gente tiene que pagar el servicio para que le potabilicen el agua, sino que en Chocó *se potabilice a la gente*, porque el agua la tienen pero no potable. Y aunque acá halla abundancia de agua en términos de empresa, es más fácil controlar a la gente en la Guajira que en el Chocó porque todo el mundo tiene su sistema de acueducto.

En el Chocó no pasa más de seis días sin que llueve. Por otro lado la forma de asentamiento en el Chocó es diferente, la población está tan dispersa que pretender sistemas convencionales es una utopía debería utilizarse sistemas sectoriales. En el Chocó, tú haces un hueco y a menos de 20 metros encuentras agua, entonces esas características particulares deberían ser trasladados a los instrumentos normativos que se apliquen en cada zona.

### **¿Pero en cierta medida la descentralización no permite en cierta medida que cada municipio decida que es lo mejor para la población?**

La forma de inversión, las prioridades de inversión. Pero vuelve y juega ya no nos vamos a lo físico de donde está el agua de cuanto llueve, sino el grado de desarrollo tiene cada uno ya que está obligado. Ve tu a tratar de que en el Chocó se cargue la información SUI, pero diferente cuando se está en Boyacá, donde puedes venir a Bogotá en una hora o en caldas donde se puede ir a Medellín en media hora en donde hay universidades, uno se puede capacitar, hay expertos, hay empresas, hay inversiones hay lo uno hay lo otro. Pero si vas a intentar cargar el SUI en Carmen del Darién es distinto. Entonces ahí hay temas de orden institucional que hace que los manejos tengan que ser diferenciales.

Sucede en todo. No se puede medir la asistencia del alumnado al colegio bajo el mismo parámetro de departamentos como Antioquia, pues la dispersión de la población hace que haya escuelas hasta con 9 estudiantes de distintas edades. Si se dice el número de profesores depende del número de estudiantes, entonces hay un profesor para todos los grados. Porque la norma así lo establece y allá no es igual. Entonces eso mismo que pasa en educación eso mismo pasa en agua. Los procesos de descentralización deberían tener un enfoque diferencial con perspectiva étnica, que permita que las respuestas del Estado sean acordes a las necesidades reales. De otra manera las políticas públicas se aplican de acuerdo a una visión externa, El problema de ellos que no sabes hacer las cosas ¿Quién sabe de qué estarán hechos? Debe haber un respeto a las diferencias y en ese marco convivencia pacífica

Cuando la plata llega para construir viviendas de interés social, la plata se devuelve todita porque nadie aplica. Entonces dices: -Es que el Chocó no utilizan la plata y eso que son los más pobres. Si y eso que tenemos el índice más alto de subnormalidad de la vivienda y aún así se devuelve. Y es que además nadie aplica. Una política pública como la de vivienda de interés social es un claro ejemplo de las diferencias sociales. Este tipo de programas exigen que el ente territorial cofinancie junto con los usuarios la propiedad, pero para ello exige que el usuario tenga un ahorro programado ¿Un qué? En una sociedad del día a día el ahorro programado es algo incomprensible ¿Para qué? Si mi única preocupación es como pagar el velorio. Para el diario vivir, si tengo hambre salgo al patio por plátano o chontaduro o voy a pescar. Si quiero carne voy a la tienda de la esquina y le digo al paisa que me cambie plátano por carne y ya, entonces no tengo que preocuparme por ahorrar. Pero la política pública establece que la Gobernación y el Estado han de ayudar a cofinanciar vivienda, agua alcantarillado y que la persona va a poner 10 millones

Cuando un indígena se va a casar a los 16 años, el lo único que hace es asistir a una fiesta de iniciación, la mujer lo escoge a él, ella decide (embera, catio, waunana, tules chamies) y luego él le compra maquillaje y unas ollas. Y con eso se juntan, luego van al monte con la madera de una palma hace una choza, un tambo lo ubican y allá se van a vivir a los 16 años. Nadie le dio subsidio, nadie exige que tengan 10 millones de pesos, él le demuestra su cariño por sus collares y sus pinturas. Que una indígena no esté arreglada, eso no se ha visto. Ellos importan telas de Panamá. Entonces imagínate un mundo de esos. Y en el Chocó lo que no es indígena es negro.

El mundo de acá de la zona andina para nosotros es un mundo europeo, pensado en función de otras prioridades. Cuando la norma se hace, la hacen desde aquí no refleja de allá.

El Chocó no tiene un solo senador, entonces no hay nadie que al momento que la norma la están haciendo un momento, se levante y diga un momento las cosas no deberían ser así. Hay solo dos representantes a la Cámara y como son solo dos los manipulan, los meten a los dos en la misma comisión. Y el que ha llegado al puesto de Representante a la Cámara ya tiene una aculturación tal que su prioridades han dejado de ser las de allá y tienen las de acá.

Es mejor que se diseñen las políticas desde lo local. Allá somos expertos en reírnos de los programas institucionales, mientras nos leemos nos reímos. Yo le digo a Alcira la Secretaria de Planeación, mire Infancia Adolescencia y Juventud: “los niños no pueden trabajar” cuando hemos terminado el párrafo estamos riendo a carcajadas. Yo le voy a decir a un niño que no trabaje, si, si no lo hace se muere de hambre, si es que el hombre preña a la mujer y se larga, si es que la mujer para sobrevivir necesita que su hijo de cinco años ya esté trabajando en la casa.

La ley de infancia, adolescencia y juventud da risa si tú la trasladas al contexto de los chocoanos y mira que te he hablado de infancia, de juventud, de agua, de salud, de educación, de agua potable, de vivienda. Yo estudié gestión de entidades territoriales, en el Externado, también me gradué de arquitecto y estudié planeación en Israel, por eso tengo esa visión. Además soy triétnico entonces entiendo muy bien y conozco muy bien a los negros, mis abuelos eran indígenas, y mi familia blanca en Santa Bárbara. Entonces tengo la dicha de ver las cosas de las tres ópticas, qué piensa mi familia blanca, y que siente mi abuela negra, y mi malicia indígena me permite captar con anticipación lo que va a suceder.

### **¿Sin embargo hay que hacer algo por la situación del Chocó?**

Tengo la enorme preocupación de hacer algo por el Chocó, por eso vivo allá desde hace cinco años consciente que aquí llegué a ser coordinador nacional de Plan Pacífico, pues estaba

desesperado que todo lo que me llegaba de allá era objeto de choque de crítica, de cuestionamiento, de descalificación. Para el Ministerio todo lo que venía estaba mal y me llamaban y me decían. –Pero mire su gente en las que anda, pero mire lo que están haciendo, pero mire, y yo decía pero cómo. Entonces dije un día no, me voy a ir allá a ver desde allá qué puedo hacer para que las cosas cambien de alguna manera pero desde adentro. Entonces por eso estoy allá y creo que me voy a quedar allá.

**Anexo 10. Estado Sanitario de los Servicios Públicos de Acueducto Comunidades Rurales, Departamento del Choco 1989.**

<b>ESTADO SANITARIO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO COMUNIDADES RURALES-DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 1989</b>							
<b>N°</b>	<b>Localidad</b>	<b>Hab.</b>	<b>Posee servicio de acueducto</b>	<b>Estado de la obra</b>	<b>Sistema</b>	<b>Estado del Proyecto</b>	<b>Costos en miles \$</b>
<b>MUNICIPIO DE TADO</b>							
1	Las Animas	1090	si	Bueno	Gravedad y Bombeo		40000
2	Salero	245	no				9000
3	El Tapón	413	no				10000
4	Mungarrá	253	No				9000
5	La playita	294	No				10000
6	El tabor	560	Si	Bueno	Gravedad		0
7	Corcobado	350	No				12000
8	Betania	602	No				17000
9	Profundo	200	No				7000
10	La Esperanza	294	No				10000
11	Gimgaroba	252	No				8000
12	Playa de Oro	574	No				20000
13	Carmelo	251	No		Gravedad		10000
14	Guarato	240	Si	Bueno			5000
15	Variante de Cartiga	182	No				65000
	<b>TOTAL</b>	<b>5800</b>					<b>232000</b>
<b>MUNICIPIO DE ISTMINA</b>							
1	San Pablo Adentro	412	No				14000
2	Plan de Raspadura	756	Si	Regular	Gravedad		13000
3	El Dos	413	Si	Bueno	Gravedad		7000
4	Manabré	1519	No				55000
5	Puerto Salazar	616	No				20000
6	B. Raspadura	900	Si	Malo	Gravedad y Bombeo		32000
7	Taridó	749	No				27000
8	Andagoyita	1960	Si	Malo	Gravedad y Bombeo		70000
9	Chiquichoque	320	No				11000
10	Primavera	273	No				10000
11	Paimado(La Plancha)	315	No				11000
12	Bebedo	1680	no				60000

13	Basuró	280	no				12000
14	Andagoya	1000	no				50000
15	Cucurupí	252	no				12000
16	Santa María de Pangola	238	no				10000
17	Palestina	343	no				25000
18	Docordo	952	no				40000
19	Togoromá	487	no				20000
20	Pichima	420	no				15000
21	Lalermo	255	no				80000
22	Badurón	420	no				15000
23	San Miguel	700	no				25000
24	Noanama	783	no				28000
25	Dipirdu Guasimo	756	si	Regular	Gravedad y Bomeo		80000
	TOTAL	16799					742000

**MUNICIPIO DE CONDOTO**

1	La Hilaria	184	no				6000
2	Apogodo S.Miguel	1634	no				15000
3	La florida	231	no				10000
4	La Murina	245	no				10000
5	Santa Ana	435	no				40000
6	Virviro	222	si	Regular	Gravedad		8000
7	Santa Barabara	718	si	Malo	Gravedad		26000
8	Sta. Rita de Iro	1351	si	Bueno	Gravedad		30000
9	Acoso	246	si	Regular	Gravedad		6000
10	Soledad de Tadultó	392					16000
	TOTAL	5658					167000

**MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO**

1	Cupica	729	si	Bueno	Gravedad		20000
2	Nabuga	150	si	Regular	Gravedad		10000
3	Huaca	174	si	Malo	Gravedad		10000
4	Mecana	273	no				15000
5	Huina	150	si	Malo	Gravedad		15000
6	El Valle	1202	si	Regular	Gravedad		10000
7	Valle Arriba	441	no				20000
	TOTAL	3119					100000

**MUNICIPIO DE NUQUI**

1	Jorubira	360	si	Regular	Gravedad		10000
2	Tribuga	232	si	Regular	Gravedad		10000
3	Pangui	500	si	Regular	Gravedad		10000

4	Jovi-coqui	217	si	Regular	Gravedad		10000
5	Arosi	508	si	Regular	Gravedad		10000
	TOTAL	3241					50000
<b>MUNICIPIO DE SIPI</b>							
1	Sipi	200	no				15000
2	San Agustin	200	no				10000
3	Taparal	230	no				9000
4	Garrapata	160	no				8000
	TOTAL	790					42000
<b>MUNICIPIO SAN JOSE DEL PALMAR</b>							
1	San Jose del Palmar	1318	si	Regular	Gravedad		25000
2	La italia	738	si	Regular	Gravedad		12000
3	San Padro de I	300	si	Regular	Gravedad		9000
4	La selva	528	no				18000
	TOTAL	2884					64000
<b>MUNICIPIO DE JURADO</b>							
1	Jurado	1149	si	Regular	Gravedad		8000
2	Curiche	294	no				12000
3	Aguacate	210	si	Regular	Gravedad		10000
4	Coredo-Guarin	343	no				12000
5	Dos Bocas	209	no				10000
	TOTAL	2205					52000
<b>MUNICIPIO DE BAJO BAUDO</b>							
1	Pizarro	1823	si	Regular	Gravedad		15000
2	Virudo	708	si	Regular	Gravedad		12000
3	Villa María	206	si	Bueno	Gravedad		10000
4	Piliza-Tambo B Vista	756	no				20000
5	Belén de Docampado	604	no				12000
6	Gunieal-Cantil	156	no				10000
7	Siguirisua	150	no				8000
8	Chorrera	150	no				6000
9	Orpúa	161	no				10000
10	Punta Ijúa	377	no				15000
11	Puerto Abadia	252	no				12000
12	Los Rastrojos	420	no				16000
13	San Luis	175	no				7000
14	Quera	200	si	Bueno	Gravedad		8000
15	Boca de Pepe	322	no				12000
16	Veriguadó	500	no				18000
17	Pto Meluk	487	no				18000

18	Baudocito	210	no				9000
19	Pie de Pepe	264	no				30000
	TOTAL	7921					248000
<b>MUNICIPIO DE ALTO BAUDO</b>							
1	Pie de Pató	870	si	Malo	Gravedad		35000
2	Puerto Echeverri	335	no				12000
3	Platanero	305	no				11000
4	Almendro	500	no				18000
5	Santa Catalina de C.	400	no				15000
6	La Playita	300	no				11000
7	Apartadó	230	no				10000
8	Chachajo	160	no				7000
9	Dubaza	200	no				8000
10	Nauca	250	no				10000
11	Urundó	166	no				7000
12	Bellavista	700	no				28000
13	Naicura	350	no				14000
	TOTAL	4766					186000
<b>MUNICIPIO DE QUIBDÓ</b>							
1	Bete	347	si	Bueno	Bombeo		15000
2	Bebaramá	276	no				10000
3	Boca de Pacurita	408	si	Malo	Bombeo		15000
4	Campobonito	390	si	Regular	Gravedad		14000
5	La Troje	150	si	Bueno	Gravedad		5000
6	Neguá	413	no				15000
7	Paimadó	1500	no				60000
8	San Isidro	549	no				20000
9	Samurindó	500	no				20000
10	Tagachi	598	no				22000
11	Villa Canto	670	no				24000
12	Guayabal	504	si	Regular	Bombeo		18000
13	El Tambo	150	si	Bueno	Gravedad		5000
14	San Antonio Buey	236	si	Bueno	Gravedad		5000
15	El Noventa	150	si	Regular	Gravedad		5000
16	San Roque	150	si	Regular	Gravedad		8000
17	Real de Tanando	154	no				8000
18	San Martín de Purre	300	no				12000
19	San José de Purre	500	no				18000
20	Ave Bahía Solano	243	no				10000

21	Bella Luz	200	no				8000
22	Belén de Docampado	180	no				8000
23	La Sierpe	150	no				8000
24	Ichó	300	no				16000
25	Boca de Nemotá	245	no				9000
26	Boca de Naurita	450	no				16000
27	Nemotá	150	no				7000
28	Campoalegre	150	no				7000
29	Villa del Rosario	458	no				16000
30	El Fuerte	210	no				8000
31	Boca de Neguá	400	no				15000
32	Tanguí	300	no				15000
33	San Jose de Buey	234	no				9000
34	La Platina	218	no				8000
35	Boca de Bebará	200	no				7000
	TOTAL	12033					466000
<b>MUNICIPIO CARMEN DEL ATRATO</b>							
1	El siete	264	si	Bueno	Gravedad		1000
2	La arboleda	150	No				7000
3	El Porvenir	204	Si	Regular	Gravedad		8000
4	Yarumo	312	No				10000
5	Hábita	252	No				9000
6	La Mansa	324	Si	Regular	Gravedad		10000
7	El Doce	168	No				10000
8	El Consuelo	150	No				8000
9	El Dieciocho	150	Si	Regular	Gravedad		6000
	TOTAL	1974					69000
<b>MUNICIPIO LLORO</b>							
1	Lloró	1876	Si	Bueno	Bombeo		5000
2	La Vuelta	800	No				30000
3	Mumbaradó	200	No				9000
4	Boraucho	317	Si	Bueno	Gravedad		7000
5	Villa Claret	815	No				30000
	TOTAL	4008					81000

Fuente: Ministerio de Ambiente, y Vivienda y Desarrollo Territorial –MVDT-. “Lineamientos de política para el manejo integral del agua”, Marzo de 1996.

**Anexo 11 Presencia de servicios en viviendas particulares ocupadas.**

Municipio	Vivienda Total	%	Vivienda todos los servicios	%	Viviendas con acueducto	%	Viviendas alcantarillado	%	Vivienda sin servicio	%
<b>CHOCO</b>										
<b>Total</b>	43112	100	3405,848	7,9	5302,776	12,3	1293,36	3	25996,536	60,3
<b>Cabecera</b>	14860,7064	34,47	3211,844	7,45	3129,9312	7,26	1000,1984	2,32	2888,504	6,7
<b>Resto</b>	28251,2936	65,53	194,004	0,45	2172,8448	5,04	293,1616	0,68	23108,032	53,6
<b>QUIBDO</b>										
<b>Total</b>	13105	100	2242,2655	17,11	1140,135	8,7	629,04	4,8	5084,74	38,8
<b>Cabecera</b>	8416,031	64,22	2242,2655	17,11	1031,3635	7,87	615,935	4,7	1074,61	8,2
<b>Resto</b>	4688,969	35,78	0	0	108,7715	0,83	13,105	0,1	4010,13	30,6
<b>ACANDI</b>										
<b>Total</b>	1581	100	15,81	1	140,3928	8,88	6,324	0,4	888,522	56,2
<b>Cabecera</b>	681,411	43,1	14,0709	0,89	4,5849	0,29	3,162	0,2	161,262	10,2
<b>Resto</b>	899,589	56,9	1,7391	0,11	135,8079	8,59	3,162	0,2	727,26	46
<b>ALTO BAUDO</b>										
<b>Total</b>	1389	100	0	0	1,389	0,1	0,1389	0,01	1368,165	98,5
<b>Cabecera</b>	155,9847	11,23	0	0	0		0,09723	0,007	151,401	10,9
<b>Resto</b>	1233,0153	88,77	0	0	1,389	0,1	0,04167	0,003	1216,764	87,6
<b>BAGADO</b>										
<b>Total</b>	974	100	7,9868	0,82	262,98	27	59,414	6,1	646,736	66,4
<b>Cabecera</b>	351,0296	36,04	0	0	3,0194	0,31	44,9988	4,62	291,226	29,9
<b>Resto</b>	622,9704	63,96	7,9868	0,82	259,9606	26,69	14,4152	1,48	355,51	36,5

<b>BAHIA SOLANO</b>										
<b>Total</b>	994	100	77,532	7,8	585,466	58,9	103,376	10,4	365,792	36,8
<b>Cabecera</b>	345,0174	34,71	76,538	7,7	217,9842	21,93	99,0024	9,96	43,736	4,4
<b>Resto</b>	648,9826	65,29	0,994	0,1	367,4818	36,97	4,3736	0,44	322,056	32,4
<b>BAJO BAUDO</b>										
<b>Total</b>	3063	100	0	0,264	0	6,2	0	0,9	0	90,7
<b>Cabecera</b>	191,1312	6,24		0,26		3,59		0,7		2,3
<b>Resto</b>	2871,8688	93,76		0,004		2,61		0,2		88,4
<b>BOJAYA</b>										
<b>Total</b>	997	100	0	0	260,217	26,1	0	0	664,002	66,6
<b>Cabecera</b>	132,0028	13,24	0	0	79,9594	8,02	0	0	32,901	3,3
<b>Resto</b>	864,9972	86,76	0	0	180,2576	18,08	0	0	631,101	63,3
<b>CONDOTO</b>										
<b>Total</b>	2605	100	18,235	0,7	197,98	7,6	122,435	4,7	1680,225	64,5
<b>Cabecera</b>	860,9525	33,05	18,235	0,7	13,025	0,5	118,0065	4,53	336,045	12,9
<b>Resto</b>	1744,0475	66,95	0	0	184,955	7,1	4,4285	0,17	1344,18	51,6
<b>EL CARMEN DEL ATRATO</b>										
<b>Total</b>	999	100	286,713	28,7	83,916	8,4	45,954	4,6	384,615	38,5
<b>Cabecera</b>	377,0226	37,74	279,72	28	23,976	2,4	14,985	1,5	19,98	2
<b>Resto</b>	621,9774	62,26	6,993	0,7	59,94	6	30,969	3,1	364,635	36,5
<b>ISTMINA</b>										
<b>Total</b>	3817	100	3817	2	106,876	2,8	26,719	0,7	3076,502	80,6
<b>Cabecera</b>	3717	97,38	3717	0	0		0	0	0	
<b>Resto</b>	100	2,6199	100	2	106,876	2,8	26,719	0,7	3076,502	80,6

<b>JURADO</b>										
<b>Total</b>	393	100	393	3,6	181,959	46,3	12,183	3,1	168,99	43
<b>Cabecera</b>	220,9839	56,23	220,9839	3,6	172,9986	44,02	12,183	3,1	22,008	5,6
<b>Resto</b>	96,72465303	43,77	172,0161	0	8,9604	2,28	0	0	146,982	37,4
<b>LLORO</b>										
<b>Total</b>	1108	100	1108	4,1	122,988	11,1	19,944	1,8	679,204	61,3
<b>Cabecera</b>	229,0236	20,67	229,0236	4,1	96,95	8,75	10,9692	0,99	2,216	0,2
<b>Resto</b>	878,9764	79,33	878,9764	0	26,038	2,35	8,9748	0,81	676,988	61,1
<b>NOVITA</b>										
<b>Total</b>	1483	100		0,5	99,361	6,7	43,007	2,9	1115,216	75,2
<b>Cabecera</b>	227,9371	15,37	227,9371	0,5	79,9337	5,39	0	0	20,762	1,4
<b>Resto</b>	1255,0629	84,63	1255,0629	0	19,4273	1,31	43,007	2,9	1094,454	73,8
<b>NUQUI</b>										
<b>Total</b>	707	100	707	2	492,779	69,7	19,089	2,7	190,183	26,9
<b>Cabecera</b>	269,0135	38,05	269,0135	1,84	228,9973	32,39	9,898	1,4	23,331	3,3
<b>Resto</b>	437,9865	61,95	437,9865	0,16	263,7817	37,31	9,191	1,3	166,852	23,6
<b>RIOSUCIO</b>										
<b>Total</b>	3496	100	2796,8	0	10,488	0,3	6,992	0,2	2964,608	84,8
<b>Cabecera</b>	619,8408	17,73	619,8408	0	6,992	0,2	2,0976	0,06	272,688	7,8
<b>Resto</b>	2176,9592	62,27	2176,9592	0	3,496	0,1	4,8944	0,14	2691,92	77
<b>SAN JOSE DEL PALMAR</b>										
<b>Total</b>	1049	100	1049	25,6	21,0738	5,7	91,263	8,7	628,351	59,9
<b>Cabecera</b>	225,0105	21,45	225,0105	18,88	16,9938	1,62	11,539	1,1	7,343	0,7
<b>Resto</b>	823,9895	78,55	823,9895	6,72	4,08	4,08	79,724	7,6	621,008	59,2

<b>SIPI</b>										
<b>Total</b>	382	100	382	0	0	0	1,146	0,3	353,646	99
<b>Cabecera</b>	33,0048	8,64	33,0048	0	0	0	0	0	8,7	8,7
<b>Resto</b>	348,9952	91,36	348,9952	0	0	0	1,146	0,3	344,946	90,3
<b>TADO</b>										
<b>Total</b>	2901	100	2639,91	8	53,78518509	1,4	40,614	1,4	1842,135	63,5
<b>Cabecera</b>	1752,7842	30,58	887,1258	7,62	34,812	1,2	34,812	1,2	269,793	9,3
<b>Resto</b>	1752,7842	60,42	1752,7842	0,38	18,97318509	0,2	5,802	0,2	1572,342	54,2
<b>UNGLA</b>										
<b>Total</b>	1673	100	1673	1,5	174,6612	10,44	18,403	1,1	926,842	55,4
<b>Cabecera</b>	562,9645	33,65	562,9645	0,78	0	0	0	0	88,669	5,3
<b>Resto</b>	1110,0355	66,35	1110,0355	0,72	174,6612	10,44	18,403	1,1	838,173	50,1
<b>NACION</b>										
<b>Total</b>	5251273	100	5250747,873	56,6	714173,128	13,6	136533,098	2,6	929475,321	17,7
<b>Cabecera</b>	3641232,698	69,34	3641232,698	54,1	399096,748	7,6	89271,641	1,7	99774,187	1,9
<b>Resto</b>	1609515,175	30,65	1609515,175	2,5	315076,38	6	47261,457	0,9	829701,134	15,8
<b>Region</b>	3683948,698									

Fuente: Vera Luis Eduardo, *Diagnóstico, sector de agua potable y saneamiento básico, Departamento del Chocó, 1990*

## Anexo 12. Componentes de los Sistemas de Acueducto del Chocó 1989-1990

COMPONENTES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DEL CHOCO														
	Sistema de Acueducto			Sistema de purificación y almacenamiento			Redes				Caudales Capacidad			
Municipio/Corregimiento	Tipo de acueducto	Estado de la obra	Tipo de capacidad	Desarenador	Clase	Tanque capacidad en M3	Conducción	Distribución	Domicilio	Total redmts	Fuente	m d	QM D	QM H
Quibdó	Bombeo	Bueno	Superficial	Si								178		
Bete	Bombeo	Bueno	Fondo	No	Elevado	20	52,15	503,23	954	1502,38	1,26	0,42		1,2
Boca de Paulita	Bombeo	Malo	Superficial	No	Elevado	20	38	506,6	846	1390,6	3,95	0,28	0,78	1,17
Campobonito	Gravedad	Bueno	Fondo	No	Superficial	15	384	595,5	116	2096	0,6	0,6	0,72	1,8
El Tambo	Gravedad	Bueno	Fondo	No	No hay datos		1482	2007	0	2007	2	1,58	6,56	6,84
Guayabal	Bombeo	Malo	Pozo	Si	Superficial	40	185	578,45	1170	1933,45	2	0,83	9,96	1,5
La Troje	Gravedad	Bueno	Fondo	Si	Superficial	16,2	180	894	852	1925	0,57	0,57	0,68	1,2
San Antonio Buey	Gravedad	Bueno	Fondo	No	Elevado	3	186				1,5			
Bebaramá	Bombeo	Malo	Superficial	No	Elevado	20	52,17	503,23	954	1509,38	1,26	0,42		1,2

Bocas de Tanandó	Bomb eo	Mal o	Pozo	No	Superfic ial	15	130	800	133	1063		0, 17		
Doña Josefa	Bomb eo	Mal o	Fondo	No	Elevado	20	48	560	810	1418		0, 18	0,22	0,45
Negua	Bomb eo	Mal o	Pozo	No	Elevado	20	20	800	468	1288				
San Isidro	Bomb eo	Mal o	Pozo	No	Elevado	20	35	897,9	850	3852,9	1,43	0, 18	1,72	2,57
Samurindó	Bomb eo	Mal o	Pozo	No	Elevado	20	52	414,5	864	1330,5	0,65	6, 8	0,74	1,11
Tagachi	Ningu no	Mal o	Pozo	No	Elevado	20	50	880	1674	2604	2,97	1, 29	1,19	1,78
Villa Conto	Bomb eo	Mal o	Pozo	No	Elevado	20	46	502,5	1764	2312,5	1,92	0, 71	0,85 2	1,28
San Roque	Grave dad	Bue no	Pozo	Si	No hay datos	20	229,3	1937	230	401	4			
<b>Acandí</b>	Grave dad	Bue no	Fondo	Si										
Capurganá	Grave dad	Bue no	Fondo	Ninguno	No hay datos		1048,7	958,5	1098	3105,2	1	0, 52	6,24	9,36
Sapzurro	Grave dad	Bue no	Fondo	SI	No hay datos		875,45	677,5	1098	2650,95	1,98	42	0,7	1,5
<b>Alto de Baudó</b>														
Pie de Pató	Grave dad	Mal o	Fondo	SI	Superfic ial	42	483	1309	1800	3592	2,44	2, 03	3,65	1,79
<b>Bahía Solano</b>	Grave	Bue	Fondo	Si		50	260	2750	9504	12514	8	3,	3,34	5,8

	dad	no										2		
Bahía Solano	Gravedad	Bueno	Fondo	SI	Superficial	50	260	2750	9504	12514	8	3,2	3,34	5,8
Cupica	Gravedad	Bueno	Fondo	SI	No hay datos		2484	1344	2184	6012	10,13	3,34	2,3	2,75
El Valle	Gravedad	Bueno	Fondo	No	Superficial	120	2438,9	2617,9	3600	8657	3,08	2,53	3,84	4,62
Huaca	Gravedad	Regular	Fondo	SI	No hay datos		982,7	1593	540	3115,7	4,2	0,31	0,37	0,56
Huina	Gravedad	Regular	Fondo	SI	No hay datos		260	705	450	1391	2	0,27	0,32	0,49
Nabuga		Regular	Fondo	SI	No hay datos		287	749,3	162	1498,8				
<b>Condoto</b>	Bombeo	Bueno	Fondo	Si										
Acoso	Bombeo	Bueno	Fondo	No	Superficial	20	538	353	972	1863,9	1,6	0,97	1.160	1.74
Santa Barabara	Gravedad	Mal	Lateral	No	Superficial	20	282	936	2736	3954	0,81	0,67	0,810	1.21
Sta. Rita de Iro	Gravedad	Bueno	Fondo	Si	No hay datos		2392,54	1677	4320	8349,54	6	3,56	3.660	5.5
Viviro	Gravedad	Bueno	Fondo	No	Superficial	10	336	396	954	1686	0,94	0,52	0,620	0.94
<b>Istmina</b>	Gravedad	Bueno	Fondo	Si										
Adagoyita	Gravedad	Mal	Carcaño	SI	Superficial	140	1050	5397	5400	11847	25	10,4	12.480	18.720

Dipirdu de Guasimo	Gravedad	Regular	Fondo	SI	Superficial	25	655	801	1650	3113	1,2	1	1.200	1.80
Plan Raspadura	Gravedad	Bueno	Fondo	No	Semi enterr	8	765	723	846	2334	1,38	0,96	1.150	1.72
El Dos	Gravedad	Bueno	Fondo	No	No hay datos			400	500	900				
<b>Juradó</b>	Gravedad	Bueno	Fondo	SI										
Jurado	Gravedad	Bueno	Fondo	SI	Elevado	50	3720	2400	3060	9180	3,18	2,65	4.770	4.77
<b>Lloró</b>	Bombeo	Bueno	Fondo	SI										
Lloró	Bombeo	Malo	Carcaño	SI	Superficial	150	448	1816		2264	5,19	2,84	3.320	5.01
Boraudó	Gravedad	Bueno	Fondo	No	No hay datos		1453	1423	1416	4332	4	1,07	1.300	1.95
<b>Novita</b>	Gravedad	Regular	Fondo	SI										
Novita	Gravedad	Regular	Fondo	SI	Superficial	75	680	3071	3510	7249	5	2,6	1.200	4.68
<b>Nuqui</b>	Gravedad	Bueno	Fondo	SI										
Nuqui	Gravedad	Bueno	Fondo	SI	No hay datos		4089,5	3956,6	4500	12546,1	2,46	6,42	8.300	12.45
Arosi	Gravedad	Bueno	Fondo	SI	Superficial	20	1949,2	1384,75	1440	4473,95	7	1,1	0.980	1.47

Jovi-coqui	Gravedad	Bueno	Fondo	SI	No hay datos		3553,5	1856,25	1134	6043,75	1,48	0,82	0,980	1,47
Jorubira	Gravedad	Bueno	Fondo	SI	No hay datos		1009	702	1260	2976	2,3	0,7	0,840	1,25
Pangui	Gravedad	Bueno	Fondo	SI	No hay datos		3400,43	452	1800	5642,42	10	2,65	3,180	4,77
Tribuga	Gravedad	Regular	Fondo	SI	No hay datos		894	750	1758,3	3402,3	3,5	0,5	0,600	0,90
<b>Tadó</b>	Bombeo	Bueno	Fondo	Si										
Las animas	Gravedad	Bueno	Fondo	No	No hay datos		462	1410	2880	4752	4,86	0,27	2,720	4,86
guarato	Gravedad	Bueno		No	No hay datos									

Fuente: Ministerio de Ambiente, y Vivienda y Desarrollo Territorial –MVDT. “Lineamientos de política para el manejo integral del agua“, Marzo de 1996.

### Anexo 13. Coberturas Proyectadas de Agua Potable y Alcantarillado 1990-1994

<b>(Porcentajes)</b>				
<b>Servicio</b>	<b>Acueducto</b>		<b>Alcantarillado</b>	
<b>Año</b>	<b>1990</b>	<b>1994</b>	<b>1990</b>	<b>1994</b>
4 Mayores ciudades	94.0	96.0	86.9	93.0
Ciudades Intermedias	80.0	87.1	74.8	74.7
Resto Zona Urbana	82.3	91.4	51.0	54.6
Zona Rural	23.7	39.7	8.0	15.7

Fuente: Defensoría del Pueblo. “Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en once municipios del departamento del Choco”. *Informe Defensorial Regional N° 001*, Febrero de 2003.

## **Anexo 14. Entrevista. Josefa Martínez, Asistencia Legal. Empresas Públicas de Quibdó (En proceso de liquidación)**

**¿En su percepción cómo incidió el proceso de descentralización en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Chocó?**

Bueno yo decirle la incidencia. No estoy autorizada.

**¿Por qué no estoy autorizada?**

Porque estoy cerca al tema pero yo ingreso en el proceso de liquidación. Yo entré debido a la inviabilidad administrativa y financiera de la empresa.

**¿Por qué se vuelve inviable?**

Por la falta de recursos, por eso la inviabilidad financiera y administrativa, no había como sostener la empresa **¿Y administrativa?** No había una organización **¿Cómo estaba organizada antes?** Antes, la empresa ha ido heredando y fusionándose y resulta que la E.P.Q como tal tenía una deuda paralela. Demasiados contratistas. Algunos podrían ser necesarios pero los otros no. Lo único que hacía era crecer en pasivos y se volvió inalcanzable. **¿Cuánto personal tenía la empresa?** De nómina había como 60 y pico o más. O 72, **¿Es decir registrados en nómina? ¿Por qué tantos contratistas?**

*Lo que me sorprende es la cantidad de cambios y transformaciones que ha sufrido la empresa. Pues se producen producto de la liquidación del INSFOPAL que lleva a la fusión de la empresa de agua y la de saneamiento. Entonces son los cambios nacionales, después se convierten en municipales y departamentales*

**¿Considera usted que con la entrada de EPM, la situación ha de mejorar?**

Pues tiene que mejorar, porque se están haciendo las obras de optimización y de ampliación del servicio. “Pues en el 2000 usted me comentaba que había habido otras obras. Lo que indican que ha habido varias etapas y periodos de optimización” Pero no fueron suficientes porque realmente no había un sistema real de acueducto y alcantarillado. Se empezó a optimizar en vista de que no había nada. Pues lo que había estaba colapsado.

**¿Por qué razón siendo el Chocó el que más recibe transferencias para el tema?**

Eso no se maneja por transferencias. Las transferencias que se reciben son para saneamiento, de agua potable es un subsidio pero eso no es suficiente. Porque las estadísticas existentes no son fehacientes. Porque por ejemplo registrados aparecen 23.000 usuarios pero en la realidad son 8000.

(Mientras llueve). El agua mírela ahí. Yo le pido a Dios que llueva, que llueva para mantener agua en mi casa porque no se terminen las obras no voy a tener acueducto. Yo ya tengo red pero no sube con fuerza.

**¿En el tema de saneamiento cómo se están manejando las cosas?**

Igual, todavía no hay alcantarillado, apenas se está optimizando [las redes existentes].

**¿Hay algún tratamiento de las aguas residuales de las redes de alcantarillado existentes?**

No hay tratamiento

**¿Entonces va directamente al río?**

Se vierten directamente al río Atrato. Una parte va a un pozo de oxidación que se llama “la bombita” y no se ha podido continuar el bombeo al Atrato porque está poblado, en sus alrededores “lo dejaron poblar” Y así poblado no se puede.

**¿Cómo se hacía el registro de usuarios?**

Aquí existían, estaba sistematizado. Apoyado en los datos que tenía el DISPAC, porque el DISPAC presta el servicio con una cobertura del 98%

**¿Y DISPAC como le maneja, porque quisiera saber cuál es el sistema para el registro de usuarios, hacen fichas?**

No, no lo sé, habría que consultar en DISPAC. “Porque en servicios, generalmente cada uno tiene su manera para sistematizar el número de usuarios.

**¿En su percepción a mejorado el servicio de agua potable o se ha mantenido? Se ha mantenido igual o peor. ¿Peor? Si claro porque antes le llegaba agua a muchos más usuarios. Pero ahora con las obras no porque ha perdido fuerza. ¿Pero eso es temporal? Si claro mientras terminan los trabajos. ¿Para cuando está proyectada la finalización de las obras? Para el 2015.**

**¿Y mientras tanto?**

Agua lluvia. El agua llega dos horas diarias. En la mañana. Es por horas. De resto, se hace uso de tanques elevados y tanques subterráneos.

**¿Cómo funcionan el SGP, para agua potable y saneamiento básico?**

Al Pacífico le ha tocado una buena parte. La plata que recibe las obras que están haciendo EPM-Aguas del Atrato-EPQ es el resultado de un documento CONPES.

**¿Entonces los recursos provenientes del SPG en que son invertidos?**

El documento CONPES es una política del Estado que saca un documento que usted debe saber y se determinaron unos recursos para la tributación del servicio Al municipio se le compromete con una contrapartida para el tema de subsidios que va hasta 270 millones para poner en marcha el servicio. *Me comentaba el Ingeniero Chávez que el sistema de estratificación es complicado.* No hay. Se está empezando a trabajar. Aunque se haga sectorización, la casa puede ser muy linda pero no hay servicio. Por ejemplo por mi casa el servicio yo no lo tengo.

**¿Entonces cómo se hace?**

El Agustín Codazzi cuando organizó el Catastro hizo una encuesta casa a casa. DISPAC, también hizo una encuesta casa por casa.

**Anexo 15. Plan de Inversiones del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico para el departamento del Chocó entre 1995 y 1997.**

PLAN DE INVERSIONES EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO 1995-1997							
I ORGANISMOS DE FINANCIACION							
1	NACIONAL	Municipios	1995	1996	1997	TOTAL Inversiones	Destino
1.1	Fondo para el Desarrollo Rural (DRI)	Tadó, Baudó, Quibdó, Alto Baudó, Asprilla, Mosquera, Acandí, el Carmen, Unguía, Bahía Solano, Nuquí, Istmina, Cantón San Pablo, Juradó, Condotó, Nóvita, Litoral de San Juan, San José, Bagadó, Lloró, Bojayá y San José del Palmar.	N.D	N.D	N.D		Construcción y reconstrucción de 78 proyectos de acueducto
1.2	Fondo de Infraestructura Urbana (FIU)	Condotó, Quibdó, Lloró, Cantón de San Pablo, Litoral San Juan, Bojayá, Istmina, Bahía Solano, Carmen de Atrato, Río Sucio, Unguía, Acandí, Tadó, Alto Baudó, Bajo Baudó, Nóvita, y Nuquí	N.D	N.D	N.D		Cofinanciación de 80 proyectos de infraestructura urbana y saneamiento básico
1.3	Comision Nacional de Regalías	Carmen del Atrato, Istmina y Riosucio	N.D	N.D	N.D		Financiación de 10 proyectos de construcción y habilitación de acueductos
1.4	Fondo Nacional de Desarrollo Territorial - FINDETER	Bojayá, Lloró, Río Sucio, Acandí, Condotó e Istmina	N.D	N.D	N.D		6 proyectos de construcción y optimización de acueductos y alcantarillados
TOTAL INVERSIONES							
2 MECANISMOS DE FINANCIACION A NIVEL NACIONAL							
2.1	Situado Fiscal		45532,863	48606,798	46274,952	140414,613	Nivel departamental
2.2	Ingresos corrientes de la nación		71437,919	76351,146	81545,386	229334,451	Nivel departamental
Subtotal transferencias			116970,782	124957,944	127820,338	369749,064	Nivel departamental
2.3	Inversion Social	Todo el departamento	30727,708	38506,045	16104,686	85338,439	Inversión en materia de Salud, Niñez, Educación Recreación y Deporte, Agua Potable, Saneamiento Básico y Desarrollo Urbano, Empleo, Reforma Agraria, Vivienda y Otros programas
	Asignación específica de Agua Potable y Saneamiento Básico	Todo el departamento	0	0	0	13330,226	Agua potable y Saneamiento Básico, proviene del rubro de INVERSION NACIONAL destinada a la INVERSION SOCIAL de la cual destinan dineros específicos para Agua y Alcantarillado
II ORGANISMOS DE FINANCIACION INTERNACIONAL							
1	BID-PLAN PACIFICO	Chocó, Valle del Cauca y Nariño	0	0	0	71400	Desarrollo humano e integral sostenible de la Región Pacífico entendido como: ampliación de capacidades y oportunidades productivas que incrementen el capital social / Proyección de inversión 1,4 billones
1.1	BID-PLAN ESPECIFICO	Plan Especifico para el departamento del Chocó				11089 millones	
1.1.1	ICEL	Carmen del Atrato, Litoral San Juan, Acandí, Bagadó, Bojayá, Istmina, y Nuquí	0	0	296 millones	296 millones	Acueducto y alcantarillado
1.1.2	Fondo Nacional de Regalías	Carmen del Atrato, Litoral San Juan, Acandí, Bagadó, Bojayá, Istmina, y Nuquí	0	0	1900 millones	1900 millones	Acueducto y alcantarillado
Total Plan PACIFICO						14668 milones	

Fuente: Vera, Luis Eduardo. *Diagnóstico, sector de agua potable y saneamiento básico, Departamento del Chocó, 1990.*

**Anexo 16. Recursos aprobados por la Comisión Nacional de Regalías para el departamento del Chocó entre el año 2000 y 2002.**

<b>Vigencia Presupuestal</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Municipio</b>	<b>Valor Aprobado</b>	<b>Ejecutor</b>
<b>2000</b>	Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable	Medio Ambiente	Litoral de San Juan	307.898.000	Municipio
<b>2001</b>	Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado sector la Yesca	Medio Ambiente	Quibdó	1.390.909.000	Empresas Publicas de Quibdó
	Construcción de Sistema de Acueducto de Yuto	Medio ambiente	Atrato	990.236.000	Departamento
<b>2001</b>	Mejoramiento de acueducto y construcción de alcantarillado Villa Claret	Medio Ambiente	Lloro	471.774.000	Municipio
<b>2001</b>	Rehabilitación y ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado de Lloro	Medio Ambiente	Lloro	730.098.000	Municipio
<b>2001</b>	Construcción de Acueducto Nipurdu	Medio Ambiente	Lloro	82.498.000	Municipio
<b>2001</b>	Construcción de acueducto corregimiento del Profundo	Medio Ambiente	Tado	72.880.000	Municipio
<b>2001</b>	Construcción del sistema de alcantarillado	Medio Ambiente	Tado	249.884.000	Municipio

Fuente: Comisión Nacional de Regalías-proyecto aprobado 2000-2002.

**Anexo 17. Enfermedades producidas por la carencia de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.**

<b>Causas</b>	<b>Enfermedades</b>
Enfermedades transmitidas por ingestión de alimentos	Cólera, diarreas, fiebre tifoidea, hepatitis A, poliomiélitis.
Enfermedades relacionadas con la higiene	Sarna, impétigo, fiebre tifoidea.
Enfermedades producidas por el contacto del agua	Esquitosomiasis, drancuculiasis.
Enfermedades transmitidas por vectores del hábitat acuático.	Filariosis, malaria, ceguera del río, fiebre amarilla, dengue.

Fuente: Secretaría de Salud del departamento del Chocó.

## **Anexo 18. Entrevista. Ingeniero Demetrio Chávez. Aguas del Atrato-Empresas Públicas de Medellín.**

### **¿Cómo se llamaba la empresa en esa época (1986)?**

En ese tiempo era INSFOPAL. Cuando manejaba el INSFOPAL y el INAS el tema de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

### **¿INSFOPAL-INAS, el Instituto nacional de Agua le entrega a quien?**

Acuérdese que antes del 85 existía el INAS, el Instituto Nacional de Agua y el INSFOPAL. El INS dependiendo del departamento. Por ejemplo En el centro del país recuerde que las Corporaciones y los comités de cafeteros también manejaban servicios públicos eso es más o menos hasta el 85-86 en donde se ordena liquidar el INAS y el INSFOPAL. Entonces el INSFOPAL y el INAS en su momento o le entregaba al comité o le entregaba a las empresas que habían, que existían, o en su momento le entregaron a las corporaciones cuando no había ninguna institución que recibiera sobre todo en las veredas se encargaba la corporación. INSFOPAL, le entregó al municipio

**¿EMPOCHOCO era de quien?** Del departamento **¿EMPOCHOCO cuando muere?** Cuando inicia el proceso de descentralización, EMPOCHOCO le entregó al municipio, creo que fue en el año 86, 87. Las políticas de descentralización comenzaron entre el 86 y 87. Y en el 87

### **¿Cómo se llamaba esa empresa?**

Instituto de Acueducto de Alcantarillado de Quibdó (I.A.A.Q) y esa muere **¿Cuándo?** Cuando el municipio la une como en el año 90 con la Empresa de Saneamiento, y la convierte en Empresas Públicas de Quibdó y muere en el 95.

### **¿Si tuviera que conseguir los estados financieros de esta empresa a donde tendría que dirigirme?**

El municipio, no la tiene. La Superintendencia, la “Super”. Después del 95 sí, pero antes no porque la “Super” nació en el 95.

### **¿En el 95 quién está a cargo del servicio?**

Empresas Públicas de Quibdó. Esa es la misma E.P.Q que en el 99 sufre una transformación. La unieron a la Empresa de Saneamiento Básico quien era la que se encargaba de aseo público y los mataderos. La fusionaron en el 99, quedando como una tripla A (Agua,

Alcantarillado y Aseo) y le quitaron la responsabilidad por el matadero como un servicio aparte a cargo del municipio

### **¿Y qué pasó en el periodo del 2000 al 2007?**

Bueno entonces del el 2000, al 2005 fue crisis y no hubo transformación. En el 2004 entró la Superintendencia después de año y medio a liquidar E.P.Q, y todavía la está liquidando. ¿En el 2005 entra cuál empresa? Entra ETASERVICIOS hasta el 2007 que la asume EPM hasta hoy.

Es posible que el estado financiero, lo que recogió la “Super” pues tiene más confiabilidad porque recogió. Entonces es probable que en la “Super” exista un informe ejecutivo de la E.P.Q. Porque para liquidar tuvo que hacer todo el trabajo. Venía gente de la EMPO con problemas entonces tuvieron que haber recogido todo eso. Ellos deben tener un informe del por qué la tomaron. Porque el municipio no pasaba los aportes, había una crisis, varios años sin pago. Al menos pagaron todo el año, en ese tiempo, de una vez.

**¿Y las actas de entrega del INSFOPAL a EMPOCHOCO?** Hay sí, tan optimista.

**¿Dónde están los archivos del INSFOPAL? ¿El ministerio de Medio Ambiente?** Yo se que una parte se la dejaron al municipio pero eso está perdido. Pero probablemente están en Bogotá. Pero nada pierde con ir al Archivo del Municipio a preguntar por los archivos de EMPOCHOCO, haber si “de pronto hay algo” como eso hubo una organización de archivo de pronto ahí está el documento. Eso queda en la carrera 2da frente a Bancolombia.

### **¿En ese momento que plantas estaban operando?**

Pues cuando yo entré aquí en el siglo pasado estaban funcionando las dos plantas la de “la Playita” y la de “la Loma”

**¿Con qué capacidad?** “la de la playita” con 75 l/s, y la de acá con 125 l/s.

### **¿Cómo se realiza el bombeo desde el río Cabí, y como se mide?**

De acuerdo al aforo que existe en el sistema de medición convencional a la cámara de llegada de agua. Allí el operario mide la lámina de agua que llega. Con esa altura el marca el caudal aproximado.

### **¿Siempre son distintos?**

Si son diferentes los dos. Cuando yo entré al poco tiempo se dañó la bomba de la loma y quedó funcionando la playita por un año entero “SOLA” con bocatoma y playita.

### **¿Para cuantos usuarios es la playita?**

Como las dotaciones eran más altas eran unos 25.000 usuarios. Y la de la loma.

Tenemos 1251/s 2001/s le daban a 26.400 personas (17800 usuarios)

### **¿Esta planta de cuanto es?**

Al 66% de los usuarios 10800 usuarios. 6480 usuarios potencial pero no es lo real. Poquitos usuarios porque en ese momento, me acuerdo que cuando yo entré pagaban 4500 usuarios y después ha ido aumentando hoy ya están en casi 9000. Hoy en día el potencial son 23.000 usuarios. 26.000 recibos reparte la empresa mensualmente y 23.000 por 5 me está dando 115.000 personas

### **¿Cómo está la tarifa?**

Es variable. Ahora si está bien organizado.

En ese tiempo había una tarifa pero se quedaba porque no había el sistema ni el equipo para modernizar más rápidamente.

### **¿Y la estratificación cómo se aplica ahora?**

Más o menos con el sistema utilizado por el servicio de energía. No hay una estratificación real. Si aplica la norma todos somos estrato 1, porque la estratificación se mide en base a servicios públicos, vías pavimentadas. Estaríamos todos en 1. Y debieran cobrarnos a todos así la energía especialmente. Todos 1. El estrato ha subido en el sentido individual e intelectual, si yo quiero tener una casa estrato 6, yo la puedo diseñar y la construyo pero realmente en dentro del entorno municipal no hay. Eso es aleatorio. Entonces a las empresas de servicios como DISPAC le conviene que haya estratos 1,2 y 3 más subsidios. Claro. Porque aquí no es posible que haya estrato 4, para ayudar a los de estratos más bajos eso no existe. Individualmente uno puede alcanzar un estrato alto pero como ciudad no. Salvo que entren organizaciones bien organizadas y ahí si va aumentando la masa.

### **¿Hay proyecciones organizadas?**

Si pero dan estrato 2 y 3. Pero son recientes desde el 2000, que se ha venido poco a poco. La urbanización ya se hace organizada.

### **¿Cómo se hace la cuantificación de viviendas?**

La empresa hizo un catastro de usuarios. Antes nos ayudábamos de la electrificadora por ser la que más recaudaba, pues obviamente era un parámetro de medida. Era, DISPAC tiene un buen catastro.

## **Anexo 19. Entrevista. Francisco Burbano, Consultor del Programa de Agua de Unicef-Colombia.**

### **Describe el panorama del Departamento**

Este para mí ha sido un punto crítico la no presencia del Estado que generó mucha movilidad de los grupos armados y desde luego de los paras, porque esa competencia tan fuerte, por controlar las rutas de coca y armas, entonces por ejemplo si uno va por el Atrato puede comunicarse con Panamá o con el resto de la zona pacífica. Uno se va por ejemplo de Bella Vista caminando al sur de la Costa Pacífica, es decir Valle del Cauca, esa es una ruta para sacar coca e ingresar armas. Entonces qué ha pasado, el Estado generalmente no ha estado mucho tiempo allá. Eso se ha dejado abandonado. Incluso hubo una época, yo creo que todavía en que los Paras, le pusieron una cuota a los alcaldes, en donde se re direccionaban los dineros del sistema de salud, desvíos de fondos.

Allá hay todas esas connotaciones que si tu vas allá hay sembrada coca toda la que tú quieras. La última vez que yo estuve, estuve en San Juan y eso realmente hay de todo, para, guerrillas, narcos. Buena parte de los grupos armados que había por los alrededores de Tumaco que la sacaron se fue para allá. Entonces por ejemplo nosotros, UNICEF, que fuimos a instalar unos tanques y a mí me impresionó ver la cantidad de recursos del narcotráfico gente que es capaz de comprar 200 tanques de almacenamiento de contado para mantener la voluntad de la gente. Mejor dicho es el mismo caso de Tumaco, ahora en el Chocó. Yo me acuerdo que cuando nosotros estuvimos trabajando por allá llegaban los narcos y armaban esos campamentos, compraban 100 tanques, 100 hamacas, 100 ollas, etc., y eso era una bonanza. Ahora esa bonanza está en Condoto e Istmina. Tu vas a Condoto e Istmina y es impresionante.

### **¿Cree usted que con la descentralización se profundiza la ausencia del Estado?**

Yo diría que sí. Por ejemplo nosotros tratamos de hacer un proyecto en donde se vinculaban muchos jóvenes y una persona que trabajaba con nosotros que era de Istmina con la cual hicimos un plan a doce años para que fueran candidatos a la Concejo, (Semillero de líderes). Se hizo todo un movimiento alrededor de eso y se logró realmente que uno de los jóvenes llegara al Concejo. Desde allá, empezó a liderar un proceso que incluyera un Plan de Desarrollo a doce años, para el municipio. Istmina es el municipio que ocupa el primer puesto dentro del diagnóstico hecho a distintos municipios de Colombia que tienen características de ser invivibles y no viables. Por las condiciones de agua, de servicios públicos, porque tiene tasas elevadísimas

de morbilidad infantil. Entonces cuando se hizo este proceso, en las elecciones nueve jóvenes ganaron escaños en el Concejo, pero inmediatamente las fuerzas políticas tradicionales empezaron a corromperlos ya ofrecer cosas y cosas, lo que deterioró todo el proceso, al punto en que el Alcalde terminó en la cárcel. Los índices de corrupción son muy altos.

### **¿Qué está haciendo entonces el Gobierno Nacional, frente al problema de corrupción en el Chocó?**

Yo no veo que hagan mucho ¿sabes? Porque yo he estado en Istmina y siento que el tiempo se ha quedado suspendido, y yo he estado trabajando en el Chocó desde 1982 y he hecho seguimiento. Ahora en la última emergencia que tuvieron por el invierno, estuve muy metido allá en la zona urbana, en la zona rural. Pero realmente uno dice, -¡No hay nada! Yo creo que si en algún lugar del país no se ve la presencia del Estado es en el Chocó. Y la principal razón ha sido la corrupción. Porque por ejemplo tú vas a Istmina y vas en la lancha, entonces por ejemplo encuentras un pueblito en donde está la guerrilla cultivando coca, en el pueblo de enseguida están los paras (las águilas negras, los rastrojos), y en el pueblo de enseguida está el ejército. Y no pasa nada. Todo el mundo se respeta sus espacios y trabaja en sus cosas sin que pase nada. Lo que se ha convertido en un círculo vicioso, de costumbres

### **¿Y por qué el desinterés del Gobierno por esta región, si es una región minera?**

Porque yo creo que aún cuando todavía hay explotación minera, ha sido desordenada dejando daños irreversibles, se ha sobreexplotado el oro y muchísimo platino que sale del país de contrabando, lo que reporta el Banco [de la República], es muy poquito para lo que realmente sale. Igualmente se sobreexplotan las maderas preciosas y ya no queda mucho.

### **¿Siendo una región tan rica en agua, por qué se desaprovecha este recurso?**

*Es una región que tiene mucha agua, pero no (ellos) tienen agua.* Entonces uno dice Istmina, Condoto, Lloró, están en la zona más pluviosa donde la cantidad de aguas lluvias es la más alta, pero no tienen agua en los municipios. Ahora están haciendo una inversión grande el gobierno para poder darle agua a través de *Aguas y Aguas de Pereira*. Se crea el Fondo de Agua, en conjunto con la Cooperación Española, y el Gobierno todo los recursos y los re direccionó para que implementara proyectos en la zona *Aguas y Aguas de Pereira*, entonces la empresa de Aguas de Pereira está la inversión por 30 millones de dólares, para Istmina, Tadó, Condoto, Medio San Juan (la zona del San Juan).

### **¿En qué consiste el proyecto?**

Dotar a los municipios de Acueducto y Alcantarillado, porque si tú vas a Istmina, no hay agua. En Condoto tienen agua, porque tienen planta [narcotráfico] pero hay un problema estructural, la gente no paga el servicio, porque como llueve todo los días recogen aguas lluvias. Si entonces hay un problema.

### **¿Cuándo se habla de dotar de agua se hablar de...?**

Hay varias alternativas, por ejemplo en Istmina, están haciendo bombeo del Río San Juan, a una planta de tratamiento pero es muy costoso, porque los niveles de pobreza son muy altos de modo que no alcanza para pagar por el servicio realmente. Además si el servicio no es continuo, si el servicio no es adecuado entonces la gente no paga. Eso para mí es un punto crítico.

### **¿Qué mecanismos podrían implementarse para que el servicio de agua potable y saneamiento básico fuera viable en una zona de extrema pobreza como el Chocó?**

Pensar en tecnología adecuada a la zona. Porque las instituciones y el Gobierno piensan en las condiciones convencionales. Por ejemplo en Condoto e Istmina se construyeron Plantas de Tratamiento de Agua convencionales, cuya operación es costosa lo que implica que se eleven las tarifas porque no hay subsidios, entonces como no hay subsidios o nunca se han gestionado, entonces a la gente le tocaría pagar la tarifa plena y ese pago de la tarifa lo pagaría pocos lo que la hace insuficiente. Además a la gente no le importa mucho el tema del agua si llueve. Cuando hay sequía que ocurre en algunos meses que deja de llover 8 días, 15 días.....la gente acude al agua de los ríos.

### **¿Cómo se está haciendo el tratamiento del agua en los municipios donde hay plantas?**

En las zonas urbanas, hay unas plantas de tratamiento pero no funcionan bien, porque al no haber plata no se compran los químicos para tratarla, lo que incrementa los riesgos de salubridad. Y la gente en la zona rural toma agua lluvia, lo que pasa es que buena parte de la población no tiene el cuidado que se debe tener con el agua lluvia. Hay que mantener los techos limpios. Porque en los techos hay animales, desperdicios de frutas y hojas que empiezan a descomponerse, que hacen que al agua no sea apta para consumo humano. Pero la gente hace uso de estas aguas lluvias. Se han hecho dotaciones a las zonas rurales. La última vez entregamos 1000 tanques de 500 litros.

Hay que hacer una diferenciación zona urbana y zona rural. Y en la zona rural hay que tener en cuenta la división entre comunidades afro y comunidades indígena. Son dos formas

diferentes de ver la forma de consumo de agua. Pues tienen distintas cosmovisiones frente al tema del agua. Los indígenas son mucho más cuidadosos con el agua. En la parte de saneamiento ninguno tiene sistemas de alcantarillado, pero los indígenas van al río y cuando se bañan hacen sus necesidades y se las lleva el río, las comunidades afro no les importa donde, no es algo que haya que pensar. Para los indígenas si es importante.

### **¿Por qué no funciona la empresa de servicios públicos en el Chocó?**

Porque no hay cultura de pago, ni un buen servicio. La gente se ha acostumbrado a no pagar, entonces esta condición es crítica y más cuando por ejemplo a querido implementar el mismo modelo, que en mi opinión es perverso porque es un modelo en donde ellos son los dueños de todo. Entonces las condiciones que ponen es que ellos deben tener el 56% de las acciones de cualquiera de sus empresas.

### **¿Es preferible entonces para este caso, un modelo centralizado de gobierno?**

Yo creo que hay zonas como esa en donde la descentralización no ha funcionado porque la capacidad institucional, la capacidad técnica y de las personas que trabajan allá es muy bajo, aún cuando ya hay presencia de universidades, pero con un nivel todavía muy bajo. Estuvimos tratando de hacer un proyecto con una de las universidades de allá y ahí uno se da cuenta como es el nivel educativo de los estudiantes y a pesar de que cuentan con profesores capacitados, no se nota. Tratamos de hacer proyectos con la universidad que incluya a profesores ya estudiantes. Pero me ocurrió un caso decepcionante y es que se contrató a un profesor y dos estudiantes para realizar un estudio en Lloró, el profesor por su categoría cobrara 400.000 pesos el día y los estudiantes 20.000. Al final el informe de los estudiantes era el más completo y el del profesor, sin palabras.

A la gente pareciera que no le importara su región, yo les insisto, -¡Quieran su región! ¡Hagan algo por su región! Probablemente hay un síndrome de desarraigo distinto a lo que sienten las comunidades indígenas

### **¿Funcionaba mejor las empresas de agua en el Chocó con el INSFOPAL?**

De pronto en Quibdó no, pero en las zonas rurales el programa del INS, envió a expertos que no eran chocoanos y que realmente estaban comprometidos con la causa, hacían cosas que querían hacer las cosas, yo me acuerdo que había un señor de Manizales que era el director del INS. Y de una u otra manera en una persona que trabajaba, que se metía en la zona rural, que gestionaba recursos

Hay otra cosa que yo creo que le ha generado un impacto muy fuerte al tema de servicios allá y es la variabilidad climática. Pues allá se ha hecho mal uso del recurso natural se ha hecho mala planeación del impacto de las cuencas, entonces ahora los niveles del agua son muy fuertes por las lluvias. Antes los ríos tenían turbiedades que iban de 0 a 100, ahora el río San Juan puede subir tranquilamente a 1000 unidades, tratar un agua de esas condiciones es mucho más complejo especialmente cuando no se tiene la infraestructura adecuada. Tienen tecnología demasiado vieja pues pensaron en el sistema hace 20 o 30 años